PRIMER MENSAJE

DEL PRESIDENTE ALLENDE

ANTE EL CONGRESO PLENO

21 DE MAYO DE 1971

PARTE PRIMERA

LA POLÍTICA DE GOBIERNO

1.- UNA POLITICA DE NUEVO ESTILO

El Gobierno Popular de Chile, representa una experiencia histórica, con un profundo contenido que rebasa, incluso, nuestra realidad nacional.
Con la presencia real de los trabajadores en el Gobierno, se ha inaugurado un nuevo estilo de política, que responde a los genuinos intereses de Chile y su pueblo.
Múltiples manifestaciones de esta nueva concepción pueden encontrarse en los primeros seis meses de esta administración.

TRASLADO DEL GOBIERNO A VALPARAISO:

Uno de los males que han repercutido en términos altamente desfavorables para el desarrollo del país, ha sido el excesivo centralismo con que, tradicionalmente, se han enfrentado las labores políticas y administrativas del Gobierno.

Preocupación preferente del actual Gobierno, ha sido romper con esta práctica y obtener así un adecuado desarrollo de las potencialidades de las distintas regiones de nuestro territorio.

Consecuente con esta política, el Compañero Presidente determinó que la sede del Gobierno se trasladara a la provincia de Valparaíso; la Secretaría General de Gobierno tuvo a su cargo la responsabilidad de organizar esta forma de trabajo y con un reducido grupo de funcionarios, encaró las exigencias que planteó esta nueva modalidad.

Cabe destacar que en esta oportunidad se contó con la colaboración ejemplar de todos los que concurrieron a cumplir con esta tarea. Así, el total de los funcionarios que debieron cambiar el lugar habitual de su residencia, no percibieron viáticos, ni forma alguna de asignación extraordinaria. El alojamiento y la alimentación fueron proporcionados por la Dirección General de Carabineros, habilitando para estos efectos el casino que tienen en la ciudad de Valparaíso. El mobiliario de las oficinas fue aportado por diversos servicios públicos, evitando de este modo, gastos en este rubro.

La Oficina de Planificación Nacional de la Presidencia de la República, destacó un equipo de técnicos de alta calificación para realizar un acabado estudio de los problemas de la zona

El plan fue elaborado no como un informe técnico más, en los cuales las mediciones no reflejan, muchas veces, la pujante realidad que se encuentra bajo ellos, sino en una discusión seria y un análisis responsable hecho con todos los sectores sociales vinculados a la región.

Por otra parte, se creó la Oficina Regional de Planificación para Valparaíso y Aconcagua (ORPLAN) que continuará adelante en el estudio y evaluación de las labores programadas.

Párrafo aparte merece el traslado definitivo del Ministerio de tierras y Colonización a nuestro primer puerto. En efecto, la necesidad de atender preferentemente nuestra gran riqueza marítima, determinó la elaboración y aprobación, en los organismos técnicos del Ejecutivo, del proyecto que convierte a dicho Ministerio, en el Ministerio del Mar, sobre características y funciones se hace un análisis particular en el capítulo correspondiente del Mensaje

En los 40 días de permanencia del Gobierno en Valparaíso, el Presidente de la República y la Secretaría General de Gobierno, pusieron en práctica una forma distinta de concebir la conducción del país, haciendo conciencia en toda la comunidad de su derecho y su deber de participar, de manera activa, en la solución de sus propios problemas.

En la practica, esto se tradujo en un contacto permanente con los pobladores, juntas de vecinos, cooperativas, sindicatos, grupos industriales y profesionales, en fin, con la más amplia gama de sectores sociales, con los cuales se mantuvo un fructífero diálogo y con cuyo concurso se abordó la solución de múltiples problemas.

En el terreno mismo se planteó la solución a variados requerimientos, con visitas diarias a poblaciones, sindicatos en conflicto, cooperativas de construcción, etc. Ministros de Estado, Subsecretarios y altos funcionarios de Gobierno sostuvieron innumerables reuniones con los trabajadores, las que se tradujeron en medidas de beneficio colectivo.

Paralelamente se desarroló una amplía labor de fiscalización de la actividad de los Servicios Públicos, empapándolos en las ideas planteadas por el Compañero Presidente en la conversación que sostuvo con los Jefes de Servicio a poco tiempo de asumir el Mando. No escapa a nadie que el criterio de este Gobierno es que cada funcionario público tiene una obligación moral que cumplir que va más allá de sus obligaciones formales. Debe redoblar su eficiencia, su espíritu de sacrificio, su actitud de servicio a la comunidad, y quien no lo entienda así, no tiene, cabida en esta tarea que, como se ha dicho en muchas oportunidades no es la tarea de un hombre o un gobierno, sino la tarea del pueblo.

La experiencia de Valparaíso ha demostrado que es posible agilizar la labor de Gobierno con la dedicación, la creatividad y el sacrificio de los funcionarios y de la comunidad; ha puesto al descubierto los males y las deficiencias estructurales del aparato burocrático que provocan dilaciones y tramitaciones innecesarias; ha demostrado, en fin, la urgencia de dotar a las autoridades provinciales de mayores atribuciones para resolver los asuntos de sus regiones, con la celeridad que ellos requieren.

Pero, por encima de estas consideraciones hay un hecho que adquiere una especial dimensión histórica. Por primera vez, el pueblo tiene un amplio cauce para discutir, analizar y adoptar decisiones sobre su futuro. Ya no es el espectador pasivo que soporta las medidas que otros toman o que espera todo de un Estado benefactor. A través de la participación popular, plasmada en el esfuerzo diario del pueblo y su Gobierno, se ha demostrado que es posible alcanzar metas que antes podían calificarse de ilusorias.

Las jornadas de Discusión Popular, realizadas en Valparaíso, son una muestra elocuente de lo expresado en los párrafos anteriores. Durante dos semanas, con la participación del Departamento de Sociología de la Universidad de Chile, la Consejería de Desarrollo Social y ODEPLAN, se llevaron a cabo estas jornadas en distintos Centros Comunitarios del puerto.

Cada día, un Ministro de Estado, un Subsecretario, un profesor universitario, un parlamentario y otras figuras de alta representatividad, discutieron con los trabajadores sobre la política económica y social que se estaba desarrollando y sus proyecciones futuras. La experiencia no pudo resultar más rica en iniciativas, aportes valiosos y reafirmación de un nuevo concepto sobre la sociedad chilena

OPERACIÓN INVIERNO

Frente al estado de miseria que se fue acumulando en las poblaciones periféricas durante todas los años anteriores, como consecuencia de un sistema capitalista que no fue capaz de dar una solución social y humanitaria a los problemas de la población, el Gobierno de la Unidad Popular definió una tarea de emergencia para mejorar las condiciones en que estas numerosas familias van a pasar el próximo período de lluvias.

Esta tarea se ha denominado «Operación Invierno», y conjuga varios objetivos:

- proporcionar techo y urbanizaciones mínimas a los pobladores en situación irregular;
- cooperar a la absorción de la cesantía, agilizando los programas definidos por el Gobierno, principalmente en Vivienda y Obras Públicas, y
- propender a un control de las inundaciones mediante el trabajo coordinado de las instituciones gubernamentales y las Municipalidades.

Toda esta acción que se indica más adelante, no ha significado atrasar o posponer las metas fijadas para este año, sino movilizar y poner en tensión el aparato estatal, superando la burocracia tradicional y recogiendo la participación de las organizaciones de bases, donde destacan los pobladores, los trabajadores, y la juventud.

El esfuerzo principal ha estado centrado en la Secretaría General de Gobierno, que ha contado con la participación de ODEPLAN, CUT, SENDE, y los organismos del Ministerio de la Vivienda y el Ministerio de Obras Públicas, para conformar un equipo de trabajo multiinstitucional, flexible y eficiente.

44.000 familias se encontraban en Santiago viviendo en campamentos en condiciones muy precarias, y es en este sentido donde se ha orientado en forma principal la «Operación Invierno».

No es posible pretender en pocos meses superar el déficit de viviendas acumulado. Se está llevando adelante el plan de construcciones más ambicioso de nuestra historia, pero también se ha fijado como responsabilidad mejorar las condiciones de las familias que no alcanzarán a tener solución definitiva este año, y aquellas para las cuales se les está construyendo su vivienda definitiva.

Estas soluciones son transitorias y se están realizando frente a las emergencias enunciadas, pero, la diferencia fundamental, está en que este Gobierno se ha preocupado de este fenómeno antes que las desgracias ocurran.

Siempre quedarán necesidades sin satisfacer. Hay problemas acumulados durante muchos años, pera hasta este momento se ha:

-entregado vivienda provisional a 4.520 familias en Santiago, de las 9.430 programadas por los propios pobladores;
-ripiado 109.000 metros cuadrados de calles en campamentos;
-atendido a 128 campamentos con agua, luz y letrinas;
- iniciado la construcción de 250 locales escolares transportables, aprovechando buses dados de baja en la E.T.C.;
-superado el problema de basurales en los campamentos, y preparado los terrenos mediante la contratación especial de cuadrillas de trabajadores, el apoyo organizado de los pobladores, y el valioso aporte de la Fuerza Militar del Trabajo;
-realizado una intensa labor de limpieza de canales, sumideros de aguas-lluvias, y construcción de defensas fluviales.

Es necesario destacar que los resultados de este esfuerzo se multiplicaron, y siguen creciendo por la participación de los pobladores organizados, y de los trabajos voluntarios de los obreras, empleados y la juventud.

SECRETARIA GENERAL DE LA JUVENTUD.

El Gobierno valora especialmente el rol protagónico que cumple la juventud en el proceso histórico que se ha iniciado. No se puede dejar de reconocer el extraordinario aporte que entregó el movimiento juvenil chileno a la conquista de este Gobierno, que es efectivamente representativo de los anhelos de la gran mayoría ciudadana. Esto se debe a que el movimiento juvenil chileno ha venido desde hace muchos años fortaleciendo su organización y acerando su conciencia política en las luchas junto a la clase trabajadora. Todas y cada una de las batallas del pueblo chileno contra las injusticias del sistema capitalista han contado con la presencia generosa y combativa de la juventud chilena.

No se puede olvidar los grandes movimientos juveniles universitarios por transformar la vieja Universidad y ponerla al servicio del desarrollo nacional, por democratizarla poniéndola al alcance de los hijos de los trabajadores. No se puede olvidar tampoco, las grandes jornadas de los jóvenes estudiantes de la Enseñanza

Media en pro de más y mejores condiciones de estudio y de generosa solidaridad con sus maestros, campesinos y trabajadores. Así también, la juventud obrera y campesina que es la que ha sufrido con más rigor la injusticia y la explotación ha librado memorables batallas, dando muestras de su alta conciencia política que la ha colocado a la vanguardia de lo que es hoy el movimiento juvenil chileno.

Y es precisamente debido a su alta organización, responsabilidad y madurez política que se puede afirmar que entre la juventud chilena y el actual Gobierno, no existe ningún tipo de contradicciones. Las aspiraciones de la juventud, son las aspiraciones del Gobierno popular y es por esto mismo que se puede mirar con plena confianza el futuro de nuestra patria. Cada uno de los anhelos y metas de la juventud contará con el más amplio y decidido apoyo del Gobierno Popular. Construir una nueva sociedad, desarrollar al máximo las enormes potencialidades de nuestro país requiere del concurso de todos, y naturalmente de los jóvenes.

Porque el Gobierno entiende cabalmente su compromiso con toda la juventud chilena se creó en los inicios de esta Administración, la Secretaría General de la Juventud, que tiene la alta misión de vincular los planes del Gobierno con el movimiento juvenil chileno y elaborar una política global que posibilite la integración plena de la juventud a las grandes metas del desarrollo nacional y que permita que cada joven pueda expresar y cristalizar toda su potencialidad creadora. Es por esto que será especial preocupación el área de la educación y la cultura, de la recreación y el deporte, el desarrollo social y económico, y en definitiva el mejoramiento de las condiciones de vida de la juventud chilena.

Esto se corrobora por el extraordinario incremento de la capacidad de las universidades chilenas para absorber el contingente que egresa de la enseñanza media; con el inicio de la construcción, no sólo de canchas deportivas para la juventud, sino también de grandes centros de cultura y recreación, de albergues juveniles, de centros de turismo juvenil, así como también del plan concreto de construcción de centenares de nuevos establecimientos educacionales que a corto plazo podrán servir a toda la juventud chilena.

Todas estas y otras iniciativas, parten del principio de respetar la autonomía y riqueza del movimiento juvenil chileno, pero a su vez de recoger y canalizar sus aspiraciones más sentidas.

Se puede decir con satisfacción y legítimo orgullo que la respuesta del movimiento juvenil chileno frente a la política que el Gobierno de la Unidad Popular ha impulsado, se ha concretado en una acción responsable y fecunda. Prueba de ello es que por primera vez en la historia de Chile los trabajos voluntarios de verano contaron con la presencia activa y responsable de más de cincuenta y cuatro mil jóvenes, que a lo largo y ancho de Chile dejaron como huella profunda no sólo centenares de obras materiales sino, lo que es más importante, una estela de valores morales como el sacrificio, la abnegación y la generosidad. Esto se proyecta hoy con el compromiso de la juventud de incorporarse plenamente a las tareas por elevar la producción en nuestro país, por construir, a través del trabajo voluntario, camino, escuelas, puentes, plazas de juegos infantiles, obras artísticas, etc. Además hoy se ve cómo comienzan los jóvenes a recorrer el país alfabetizando, participando en las tareas de la Operación Invierno comprometiéndose a elevar el rendimiento en sus estudios, a trabajar más y mejor, en una palabra, por este camino del sacrificio y la responsabilidad en las tareas más duras, gestando el hombre nuevo para la nueva sociedad.

LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

I. LOS PLANES DEL GOBIERNO

1. El Plan Anual 1971

La política económica para el año 1971 está orientada a atacar simultáneamente la solución de graves situaciones que desde hace años afectan a la mayoría de la población y a iniciar un proceso de cambios estructurales profundos que aseguren la solución permanente de los problemas básicos de la sociedad chilena, a través de la transformación de nuestra economía en una perspectiva del inicio de la construcción del socialismo.

La economía chilena ha presentado en los últimos años signos claros de estancamiento que culminan en forma crítica en el curso del año 1970 ya antes del proceso eleccionario. En los últimos años la producción por habitante casi no ha crecido; en 1967, no hubo aumento y en los años en que se produjo algún crecimiento fue sólo del orden del 1 % hasta terminar la década con una situación de estancanamiento. Al

mismo tiempo, la desocupación en ese mismo período muestra niveles crecientes. De igual manera se ha agudizado el proceso inflacionario que en 1970, culminó con un alza de 34,9% de los precios al consumidor. También en este período se observa prácticamente el agravamiento de la desigual distribución del ingreso, especialmente en lo que se refiere a los sectores de trabajadores con menor calificación.

Estos problemas tan agudos en el presente han sido un rasgo recurrente del funcionamiento de la economía en los últimos decenios. Ello es el resultado necesario de la forma de operar, de la estructura económica y social de nuestro país, cuyas características principales, como se ha señalado reiteradas veces, revelan un elevado grado de concentración de la propiedad de los medios de producción en todos los sectores de la economía nacional (latifundios, monopolios, industriales, comerciales, bancarios, etc.) ; y como reflejo de lo anterior, un elevado grado de concentración del ingreso. Además, la sujeción a relaciones de dependencia y desnacionalización creciente de la economía, chilena y aprovechamiento abierto o disfrazados del aparato del Estado por parte de los monopolios.

El Plan 71 está basado fundamentalmente en lograr en el transcurso del año, una vigorosa expansión de la producción como elemento indispensable para conseguir un aumento sustancial del empleo, una profunda redistribución del ingreso, la solución a necesidades inmediatas en el terreno de la vivienda, la salubridad, la educación, etc.; y la generación y captación de excedentes derivados de la reactivación económica que permitan iniciar un proceso de crecimiento rápido y permanente. El logro de los objetivos anteriores está relacionado íntimamente con la contención de la inflación, proceso al cual este Gobierno ha dado una elevada prioridad por sus repercusiones en el resto de la política económica diseñada.

Condición ineludible para alcanzar los objetivos anteriores es el inicio inmediato de transformaciones estructurales como la nacionalización de la gran minería del cobre y del hierro, y control estatal de la producción de carbón y salitre; la estatización del sistema bancario; la incorporación al área de propiedad social de los grandes monopolios industriales y de distribución; la profundización y aceleramiento del proceso de reforma agraria; y la ampliación del área estatal en el comercio exterior. Es a través de estos cambios de fondo que el Estado podrá disponer de los instrumentos efectivos para asegurar la redistribución del ingreso, orientar y estimular la producción y captar los excedentes que permitan aprovechar el esfuerzo social, orientándolos hacia la consecución de metas de planificación de desarrollo económico y social. En todas estas áreas es imprescindible iniciar una efectiva, participación popular en el control y orientación de la actividad económica desde la formulación de los planes hasta su aplicación práctica.

Como se ha señalado anteriormente, es indispensable conseguir un aumento importante de la produción en todos los frentes para sentar las bases materiales que permitan la solución efectiva de los problemas más importantes. El año 1971 es el de la batalla por elevar la producción y la productividad de la economía chilena.

En las condiciones generales en que se recibió la economía chilena, que se han visto agravadas por la resistencia de los sectores monopólicos y latifundistas, la acción directa se expresa a través de los programas movilizadores de la economía cuyos componentes principales son:

-Programa de vivienda: consiste en un esfuerzo de extraordinaria magnitud destinado a dar solución pronta a apremiantes problemas de condiciones de vida relacionadas con el medio ambiente familiar, que comprenden la dotación de servicios básicos a 124 mil sitios y fundamentalmente la iniciación de más de 83 mil viviendas.

-Construcciones hospitalarias y educacionales que aumentarán sustancialmente la capacidad de atención de estos servicios, según se detalla en los planes sectoriales definitivos.

-Programa de obras públicas cuya caracteristica principal es el énfasis en las obras de inmediato beneficio social y más pronta respuesta productiva (alcantarillado, agua potable, obras de riego menores, etc.) así como una acción importante tendiente a mejorar la infraestructura portuaria.

El programa de construcciones en su coniunto significa un aumento en el gasto público, respecto de 1970, de más de 3 mil millones de escudos, los que se traducirán en importantes efectos reactivadores directos e indirectos sobre el resto de los sectores. En particular, es preciso destacar su efecto como mecanismo de absorción de la desocupación; para el sector significa la absorción de la totalidad de la fuerza, de trabajo que en él labora.

-Programa de Reforma Agraria que consiste esencialmente en la aceleración del proceso de expropiaciones de los grandes litifundios consultándose para 1971 la expropiación de 1.000 de ellos para completar el proceso en los años siguientes.

-Programa de fomento de las exportaciones basado en la creaciéón de un poder de compra y cnmercialización estatal y la apertura de nuevos mercados.

-Programa de ampliación de la demanda industrial e inversión de empresas estatales uno de cuyos mecanismos principales lo constituyen los convenios de produción.

La acción estatal indirecta comprende un conjunto de mecanismos de política económica que permiten asegurar una ampliación importante de la producción para lo cual hay condiciones objetivas consistentes en grandes márgenes de capacitacidad instalada de producción no utilizada, junto a la gran desocupación de la fuerza de trabajo. El conjunto de medidas esbozadas representa una importante ampliación de la demanda real que constituye un estímulo adicional para el aumento de la producción en el período.

Los mecanismos básicos destinados a asegurar la ampliación de la produción consisten en la democratización y acceso al crédito a bajo costo, haciéndolo llegar a los pequeños y medianos productores; la congelación de varios rubros de materias primas producidas en el área estatal (acero, energías, combustibles, transportes, etc.); la estabilización del costo de materias primas importadas a través de la mantención del tipo de cambio; la apertura de poderes de compra estatales, etc.

Lo distintivo en el uso de los instrumentos de la política económica está en que ella propende a estimular la producción de los artículos de uso y consumo popular junto a una clara discriminación en favor de los empresarios no monopólicos, esencialmente medianos y pequeños, y el control sobre las grandes empresas monopólicas. Es importante recalcar que estos dos criterios constituyen una orientación fundamental de la política económica que definen la acción y las relaciones del Gobierno y el sector productivo.

2. El Plan de la Economía Nacional 1971-1976

A través de la Oficina de Planificación Nacional se inició a comienzos de 1971, la preparación de un plan para el período 1971-76, que servirá de orientación al proceso de desarrollo nacional en la etapa de transición hacia el socialismo. Este plan se ejecutará a través de planes anuales, el primero de los cuales fue formulado para 1971.

La estrategia del plan sexenal será elaborada por los partidos de Unidad Popular dentro de los lineamientos del programa de Gobierno y será preparado técnicamente por el sistema de Planificación Nacional cuya estructuración se describe más adelante.

El Plan se elaborará a base de proyectos que se prepararán por cada una de las entidades de Gobierno y empresas del Estado, en consulta con los trabajadores. Corresponderá a ODEPLAN la compatibilización de los proyectos y programas sectoriales y regionales para conformar el proyecto de plan nacional, el cual será sometido al Presidente de la Repúiblica y al Consejo Nacional de Desarrollo.

La preparación del Plan se ha iniciado con la formulación de los borradores de planes sexenales para las regiones de Valparaíso y Aconcagua, de Cautín y de Antofagasta.

El Plan de la Economía Nacional quedará terminado en Julio de 1971 para iniciar una gran discusión popular acerca de sus objetivos, programas y proyectos.

3. Proyectos Nacionales Estrategícos

El plan de economía nacional se apoya en grandes proyectos nacionales de carácter movilizador de la economía. Dentro de estos proyectos se puede citar el que crea el complejo Sidero Metalúrgico, el combinado del cobre, el complejo de los fertilizantes de la automotriz etc.

Se ha formulado también una carpeta de proyectos de inversión del sector público, par parte de Unidad de Análisis de proyectos de ODEPLAN.

Así mismo se estudiarán lineamientos estratégicos de desarrollo para orientar el financiamiento externo en función de los planes nacionales.

Finalmente se preparó un conjunto de proyectos de inversión a través de un convenir con el BID de carácter fronterizo destinados mejorar las vinculaciones de Chile con los países vecinos.

II.- LA ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE PLANIFICACION

1. La Planificación y el Poder Popular

El Gobierno de la Unidad Popular tal como lo estipula su programa básico asigna una participación importante a la planificación en el proceso de transformaciones que conducirá al país hacia una economía socialista. Afin de capacitar gradualmente a los organismos planificadores para cumplir su tarea en la etapa de la transición, el Gobierno Popular ha estructurado, un sistema de planificación que tiende fundamentalmente a:

-Dar participación activa a los trabajadores organizados, (CUT, Campesinos, etc.); a los empresarios, a la juventud, a las juntas de vecinos y a los gremios profesionales. (Decreto N° 180 de Enero de 1971). La participación de las organizaciones de mujeres se realizará a través del Ministerio de la Familia. A nivel de empresas estatales, se establecerán consejos de participación de los trabajadores en la dirección y planificación de estas unidades de producción. Para asegurar la participación de los campesinos se crearon los Consejos Campesinos en 1970, y en Marzo de 1971 se crearon los Consejos de Mineros.

-Lograr la vertebración vertical y horizontal de los organismos de planificación del Sector Público, a través del establecimiento de un sistema nacional de planificación.

-Agilizar el proceso de planificación central mediante la reestructuración de la Oficina de Planificación Nacional, puesta en práctica a través del Decreto N° 2110 de Diciembre de 1970. En este decreto se especifican las áreas de planificación global, sectorial, distinguiendo en esta última la planificación interterritorial e intraterritorial a cargo de las Oficinas Regionales de Planificación.

-Mejorar la coordinación entre la planificación del desarrollo y la política económica de corto plazo a través del funcionamiento del Comité Económico de Ministros, organismo integrado, por los ministros de Economía, Fomento y reconstrucción, de Hacienda, de Minería, de Agricultura, por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de producción por el Presidente y Vice-presidente del Banco del Estado y por el Director de la Oficina de Planificación Nacional.

-Fortalecer la planificación sectorial, mediante la organización de Consejos de Desarrollo sectorial a nivel ministerial, integrados por representantes de los trabajadores y empresarios del sector; la creación de Oficinas de Planificación y Presupuesto en los Ministerios en que no existían (Educación, Salud y Minería) y de Programación y Proyectos en las empresas del Area de Propiedad Social.

-Mejorar la coordinación de planificación económica y territorial con la planificación financiera mediante la creación de mecanismos de enlace entre el Banco Central, el Banco del Estado, la Dirección de Presupuesto y ODEPLAN.

-Hacer efectiva la vinculación entre la planificación del desarrollo y la programación presupuestaria del sector público, mediante la constitución de comisiones mixtas entre técnicas en planificación y en presupuestos.

-Establecer vínculos entre la planificación del desarrollo y la planificación del comercio exterior y el proceso de integración latinoamericano, mediante la creación de un Departamento de Planificación del Comercio Exterior e Integración en ODEPLAN que funciona en relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Banco Central y la COREO.

-Extender la planificación a todo el territorio nacional, mediante la creación de Oficinas regionales de planificación en la Zona Norte, con sub-sedes en Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó; para las regiones de Valparaíso y Aconcagua, Santiago, O'Higgins y Colchagua complementando las ya existentes en el Sur. Asimismo se ha vinculado la planificación regional con la comunidad a través de los Consejor de Desarrollo Regional, creados por el Decreto N° 303 de Febrero de 1971.

-Intensificar el entrenamiento de funcionarios de Gobierno en técnicos de planificación, proyectos y presupuestos, a través de cursos mixtos en la Escuela Nacional de Adiestramiento, dependiente de la Direción de Presupuestos.

-Vincular el desarrollo científico y tecnológico con la planificación del desarrollo, mediante la reorganización de la Comisión Nacional de Investigación Científico y Tecnológico a través del Decreto N° 491 del Ministerio de Educación del 23 de Marzo de 1971.

2. El Sistema Nacional de Planificación

La estructura orgánica del sistema, de planificación está basada en las atribuciones conferidas en el Decreto N° 180 del 2 de Febrero de 1971. En él se establece un Consejo Nacional de Desarrollo, presidido por el Presidente de la República. Este Consejo orienta el funcionamiento del sistema nacional de planificación económica y social.

El sistema está integrado por los siguientes organismos: Oficina de Planificación Nacional con sus Oficinas Regionales y Sectoriales de Planificación y Presupuestos, ya creadas o por crearse en los Ministerios y organismos funcionalmente descentralizados. También funcionalmente el sistema nacional de planificación incluye a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Instituto Nacional de Estadísticas, el Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización, el Instituto de Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, los Comités de Desarrollo Sectorial de la CORFO, la Junta de Adelanto de Arica, la Corporación de Magallanes, los Institutos CORFO Norte y de Chiloé-Aysén, el Consejo de Desarrollo de O'Higgins, el Comité Programador de Inversiones de Iquique-Pisagua, de Valdivia, Osorno y Llanquihue, la Comisión Coordinadora para la Zona Norte y demás servicios y organismos de cualquier naturaleza, relacionados con la planificación del desarrollo. El Decreto N° 303 de 2 de Mayo de 1971, incorporó al sistema de planificación nacional los Consejos de Desarrollo Regional, que se comentarán más adelante. La integración funcional de las instituciones y organismos anteriores se ha efectuado sin perjuicio de la dependencia administrativa y de las facultades y atribuéiones que le confieren sus respectivas leyes y reglamentos orgánicos.

La estructuración del sistema nacional de planificación fue realizada -en vista de la conveniencia de disponer de un mecanismo que facilite la comunicación entre el Gobierno y sectores no gubernamentales- con el propósito de informar y recoger sugerencias sobre las orientaciones y la conducción práctica de la política económica; de la necesidad de coordinar los instrumentos de la política económica y social del Estado. El sistema está diseñado para hacer posible que los organismos de los trabajadores y de los empresarios, participen en el sistema de planificación, como asimismo para conseguir que los organismos regionales y locales tengan una participación activa en la formulación de los planes generales de desarrollo económico y social. La puesta en marcha del sistema está encaminado a superar la descoordinación derivada de la existencia de numerosos organismos de estudio, de investigación, de estadística y planificación que funcionaban sin coordinación central.

3. El Consejo Nacional de Desarrollo

El Consejo Nacional de Desarrollo es presidido por el Presidente de la República. Está integrado por los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrución; de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, de Hacienda, de Agricultura, de Tierras y Colonización, de Minería, de Obras Públicas y Transportes, de la Vivienda y Urbanismo, de Educación, y de Salud Pública, por el Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, el Presidente del Banco Centrol, el Presidente del Banco del Estado, el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, el Vicepresidente de la Reforma Agraria, el Director de Presupuestos, el Director de la Oficina de Planificación Nacional y por seis representantes de los trabajadores, seis representantes de los empresarios, un representante de los Colegios Profesionales y dos representantes de la juventud, todos ellos designados por el Presidente de la República, a propuesta de los organismos correspondientes.

El Consejo colabora con el Presidente de la República en la orientación del proceso de desarrollo. En especial le corresponden las siguientes funciones:

1) Conocer los objetivos y orientaciones de la política económica, así como su aplicación, discutir periódicamente los problemas que se plantean, y entregar opiniones sobre ellos;

2) Opinar sobre las orientaciones y normas generales para la elaboración de los planes de desarrollo;

3) Conocer los planes de largo, mediano y corto plazo que sean sometidos por la Oficina de Planificación Nacional al Presidente de la República.

4) Recomendar la política de financiamiento de dichos planes, indicando las fuentes de movilización de excedentes económicos.

5) Examinar la coordinación de los planes a largo y mediano plazo con los planes anuales y con el presupuesto fiscal;

6) Tomar conocimiento de la marcha y ejecución de los planes de largo, mediano y corto plazo y formular las recomendaciones tendientes a su mejor cumplimiento;

7) Recomendar la regionalización del país y la formación de Regiones Geográfico-Económicas, a base de los estudios técnicos realizados por la Oficina de Planificación Nacional; y

8 Conocer y dar opinión sobre los programas de asistencia técnica internacional.

Las opiniones que se expresan en el Consejo sobre estas materias se someten a la aprobación del Presidente de la República para su vigencia. El Consejo es convocado periódicamente por el Presidente de la República y presidido por él. Eventualmente lo preside el miembro del Consejo que designe el Presidente de la República, para actuar en su representación. El Director de la Oficina de Planificación Nacional actúa como Secretario Técnico del Consejo. Para su funcionamiento, el Consejo establece los Comités de Trabajo que estime necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones.

La primera reunión de este Consejo se celebró en el mes de Enero de 1971, oportunidad en que el Ministro de Economía dio a conocer a sus integrantes la política económica que se seguiría durante el presente año. La segunda reunión tuvo lugar en Febrero y en ella el Director de la Oficina de Planificación Nacional informó sobre el Plan Anual 1971, acompañando un resumen del mismo. A fines de Marzo se realizó la tercera reunión del Consejo en la cual el Ministro de Economía expuso los resultados de la política económica correspondiente al primer trimestre del año.

En el mes de Mayo se celebraron reuniones en las cuales los representantes de los trabajadores dieron a conocer sus puntos de vistas sobre la situación económica, lo mismo aconteció con los representantes designados por los empresarios. Hacia fines de Mayo se iniciaron las discusiones acerca de la estrategia del Plan Sexenal de Desarrollo, basada en la documentación presentada por ODEPLAN.

Junto con el funcionamiento en pleno, el Consejo creó Comités Tripartitos para la política agropecuaria, la política industrial y para la política de la actividad dedicada a la construcción.

4. La Oficina de Planificación Nacional

Fue creada por la Ley N° 16.635 de 14 de Julio de 1967, como un servicio funcionalmente descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica de derecho público, sometida a su supervigilancia directa del Presidente de la República, a quien asesorará en todas aquellas materias que digan relación con el proceso de planificación económica y social.

La Oficina de Planificación Nacional es el organismo asesor encargado de proponer las orientaciones fundamentales al proceso de planificación, de conformidad a las instrucciones que para estos efectos le imparte el Presidente de la República. En especial desempeña las siguientes funciones:

1) Coordinar los trabajos correspondientes a la preparación del plan nacional de desarrollo económico y social;

2) Formular las proyecciones de la realidad económica y social, a mediano y largo plazo, necesarias para la elaboración del plan nacional de desarrollo;

3) Proponer las políticas generales de corto y largo plazo que regirán la preparación de los planes sectoriales correspondientes al plan nacional de desarrollo, que se refieran a los ministerios u otras entidades, sean del sector público o privado;

4) Elaborar las instrucciones técnicas a que deberán atenerse los ministerios u otros organismos del sector público en la preparación de los planes sectoriales;

5) Coordinar los planes sectoriales y asegurar que los programas y proyectos de inversiones que ellos contengan, se establezcan de acuerdo con las prioridades del plan nacional de desarrollo;

6) Proponer las políticas de desarrollo regional y preparar, sobre la base de los planes sectoriales debidamente coordinados, planes regionales de desarrollo;

7) Proponer al Presidente de la República, el plan nacional de desarrollo económico y social resultante de los trabajos anteriores;

8) Proponer anualmente al Presidente de la República las metas de inversión pública, tanto en su composición sectorial como regional, que requiera el plan nacional de desarrollo para los efectos de la confección del proyecto de Ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la Nación.
En conjunto con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, coordinará los proyectos de presupuestos anual, presentados por los Ministerios e instituciones descentralizadas, de acuerdo a las metas indicadas.

9) Proponer al Presidente de la República normas generales de financiamiento de los planes y proyectos contenidos en el plan nacional de desarrollo, en especial de aquellos basados, parcial o totalmente, en el crédito externo.
Igualmente, establecerá los criterios de evaluación económica y social para los proyectos de inversión financiados directa o indirectamente por el Estado;

10)Propiciar investigaciones sobre técnicas de planificación y promover u organizar la, capacitación del personal de la Administración Pública en esta materia. Para estos efectos, podrá concertar acuerdos con los organismos técnicos correspondientes, tanto públicos como privados, nacionales, extranjeros e internacionales;

11) Confeccionar las Cuentas Nacionales y otros sistemas de contabilidad económica y social;

12) Orientar la asistencia técnica internacional que el país reciba, adecuándola a las necesidades del plan nacional de desarrollo y coordinar las posibilidades del país en la prestación de la misma, y;

13) Informar al Presidente de la República sobre el cumplimiento del plan nacional de desarrollo, y; también, a ambas ramas del Congreso Nacional, al comienzo de cada legislatura Ordinaria de Sesiones, o cuando éste lo solicite.

La Dirección Superior, Técnica y Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional está a cargo de un funcionario público denominado Director de la Oficina de Planificación Nacional. Existen dos Subdirectores de Planificación Nacional y el Subdirector de Planificación Regional. El Fiscal de la Oficina de Planificación Nacional debe velar por la legalidad de los actos de la Oficina y subrogar al Director en aquellos casos en que el Subdirector no pudiere hacerlo por ausencia, vacancia u otro impedimento.

La estructura interna de ODEPLAN fue reformada por el Decreto N° 2.110, de 29 de Diciembre de 1970, a fin de acondicionarla a los requerimientos de la planificación iniciada por el nuevo Gobierno.

5. La Planificación Regional

El Gobierno Popular asigna una gran importancia a la descentralización y a la planificación regional. Considera que uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico del país reside en la excesiva concentración del aparato administrativo que se manifiesta -entre otras formas- en la existencia de oficinas provinciales de los diversos ministerios y entidades descentralizadas, cuyas funciones se reducen a servir de meros intermediarios entre la comunidad local y la oficina central ubicada en la capital; en la concentración de inversiones públicas en la capital; en la práctica de distribuir las inversiones provinciales

desde Santiago sin atender las prioridades regionales; en la disociación que suele existir entre las decisiones tomadas a nivel central y las aspiraciones de las provincias y regiones del país; en la falta de oportunidad de las comunidades para asumir responsabilidades y tomar decisiones. El centralismo ha provocado una gran subutilización de los organismos y técnicos que laboran en las provincias, no obstante tener suficiente capacidad y experiencia para resolver situaciones y problemas de fácil solución, por carecer de facultades de decisión. Además, la falta de participación de la comunidad en la toma de decisiones ha creado en el pasado un sentimiento de frustración, y desconfianza sobre la acción del Gobierno Central.

En función de las deficiencias señaladas, el Gobierno ha diseñado una estrategia de descentralización gradual como un medio eficaz de asegurar una real y efectiva participación de todos los sectores de la comunidad y un racional sistema de decisiones administrativas. La gradual sustitución de la actual estructura administrativa rígida e ineficaz será obviada por fórmulas descentralizadoras dinámicas y flexibles.

Con el propósito de iniciar el proceso de descentralización, se crearon mecanismos institucionales que permiten la expresión de la comunidad en los problemas que les afectan, estableciendo, además; mecanismos administrativos que coordinen los servicios públicos provinciales y los planes de desarrollo e inversiones regionales. Con este objetivo, el Gobierno dictó el Decreto N° 303 del 2 de Marzo de 1971, en virtud del cual se crea en cada una de las regiones geográficas económicas que ha identificado la Oficina de Planificación, un Consejo de Desarrollo Regional, de carácter consultivo que se encarga de orientar y promover el desarrollo económico social de la región. y velar por el cumplimiento de las políticas, planes y programas que el Gobierno ejecute en la región y permite la incorporación de la comunidad regional en la elaboración de decisión de dichas políticas, planes y programas. Estos Consejos forman parte del Sistema Nacional de Planificación a que hace referencia el Decreto N° 180 de Enero de 1971, del Ministerio del Interior.

Cada Consejo de Desarrollo Regional está integrado por:

a) Los Intendentes de las provincias que componen la región geográfico-económica.
b) Los Jefes zonales de servicios públicos, Instituciones descéntralizadas y empresas del Estado.
c) El Director de la Oficina de Planificación Regional.
d) Dos representantes de la CUT por cada provincia y uno por cada Consejo Provincial Campesino.

e) Un representante por provincia de las juntas de vecinos, y
f) Un representante por provincia de las organizaciones empresariales.

Corresponde al Consejo de Desarrollo Regional principalmente:

a) Conocer y hacer sentir su opinión al Presidente de la República respecto a la estrategia de desarrollo regional, del plan de Mediano Plazo y del plan anual que elabore la Oficina de Planificación Regional para la región.

b) Examinar el proyecto de presupuesto regional del sector público que elaboran las Oficinas de Planificación Regional y proponer las prioridades de inversión pública de la región.

c) Vigilar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo regional y, en particular, por la adecuada inversión de los fondos públicos que se asignen a la región, sin perjuicio de la intervención que le corresponda a la Contraloría General de la República.

d) Sugerir al Gobierno, a través de la Oficina de Planificación Nacional, la adopción de medidas de políticas económica y administrativa tendiente a facilitar e impulsar el desarrollo regional.

e) Conocer los planes y presupuestos de las corporaciones y entidades autónomas regionales y velar por su integración dentro de los planes globales a nivel regional, y

f) Adoptar las resoluciones necesarias para facilitar la mejor coordinación y ejecución de los programas o medidas de naturaleza económica y social de interés para la región.

Las reuniones del Consejo de Desarrollo Regional se efectúan en la capital de cada provincia en forma rotativa. El Intendente de la Provincia en que tiene su sede el Consejo de Desarrollo Regional lo presidirá y el Director de la Oficina Regional de Planificación actuará como Secretario Técnico.

El Consejo se reúne trimestralmente, pudiendo ser convocado extraordinariamente a petición de un Intendente. A las sesiones del Consejo de Desarrollo Regional podrán asistir él o los Gobernadores que el Presidente del Consejo decida invitar cuando las circunstancias así lo aconsejen.

III. LABORES DE ODEPLAN

1.- La Planificación Nacional

Las actividades de la Subdirección Nacional a contar del mes de Noviembre de 1970, han sido programadas de modo de satisfacer los siguientes propósitos básicos. En primer lugar, cumplir en lo que a la Subdirección respecta con los mandatos que la ley orgánica de ODEPLAN establece y en segundo lugar dar los pasos necesarios para establecer el sistema nacional de planificación.

Para el logro de estos objetivos el programa de actividades contempla el diseño y formulación del plan operativo anual para 1971; diseño y formulación del plan sexenal de desarrollo; diseño y formulación del plan operativo anual de 1971, dentro del contexto del plan de mediano plazo; estudio y perfeccionamiento del sistema nacional de planificación; elaboración y publicación de los cálculos de Cuentas Nacionales para 1970, e Infofrme de la Actividad Económica para este mismo año.

Para enfrentar estas tareas la Subdirección Nacional debió reorganizarse previamente estableciéndose para ello tres departamentos: Departamento de Estrategias y planes a mediano plazo, Departamento de Planificación Anual y Balances Económicos y Departamento de Comercio Exterior e Integración, y se reestructuraron las correspondientes Divisiones de Planificación Sectorial.

Al Departamento de Estrategia y Planes de Mediano Plazo le corresponde formular la estrategia de desarrollo que servirá de orientación a los planes de mediano plazo, compatibilizar los planes sectoriales con el plan global para lo cual requiere del apoyo de las Divisiones de planificación respectivas y autorizar y preparar la publicación sobre materias relacionadas con el plan de mediano plazo. Para comenzar los trabajos preparatorios ha practicado algunos estudios destinados a establecer las metodologías a utilizar y ha incursionado en el diseño de la estrategia a mediano plazo, así como en análisis de proyectos. El plan sexenal de desarrollo se terminará aproximadamente en el mes de Julio del año en curso. Ello requerirá evidentemente de un nuevo esfuerzo no sólo del Departamento y ODEPLAN en su conjunto, sino también de las Oficinas Sectoriales de los Ministerios y otras instituciones vinculadas al proceso de planificación.

Al Departamento de Planificación Anual le corresponde preocuparse de la coordinación de los trabajos preparatorios del plan anual y de todas aquellas materias relacionadas con los sistemas de contabilidad social, que como es sabido constituyen el instrumental indispensable no sólo para conocer la forma en que se ha desarrollado la actividad económica, sino también para la formulación de los planes de corto, mediano y largo plazo. Conjuntamente con lo anterior el Departamento debe preparar los balances financieros, de materiales y de recursos humanas que contengan una estimación de las disponibilidades básicas para ejecutar los planes productivos y coordinar sus actividades con la Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Banco Central y otras instituciones con el objeto de relacionar las medidas de política fiscal y económica con el programa global.

El Departamento ha participado hasta la fecha en la ejecución del plan operativo correspondiente a 1971, cuya publicación resumida ha sido dada a conocer a todo el país. Tanto para el Departamento como para toda la Oficina el diseño y formulación de este primer plan operativo ha significado un real esfuerzo y un significativo acopio de experiencia. Se trata del primer intenta serio efectuado en esta materia que el país ha realizado y obviamente hubo que salvar innumerables dificultades en un periodo de tiempo extraordinariamente corto.

Para llegar al resultado final fue necesario ejecutar diversas tareas entre las cuales pueden mencionarse la preparación de un diagnóstico global y sectorial económico nacional; el diseño de una estrategia consecuente con el programa de la Unidad Popular; el cálculo preliminar de nivel del Producto Geográfico Bruto del año 1970, base del plan 1971, e innumerables cuantificaciones de variables macroeconómicas. Simultáneamente participó y enfrentó directamente otros trabajos conexos como son el estudio de aspectos metodológicos de los planes operativos anuales, y de las variables e indicadores para determinación de políticas de recursos externos, el diseño de un modelo de compatibilización física financiera de corto plazo y el análisis de la nueva presentación de las Cuentas Nacionales en función de la nueva concepción de la economía en la que evidentemente destaca el concepto de área de propiedad social.

En otro campo de acción le ha correspondido a los representantes del Departamento, establecer las comunicaciones y contactos pertienentes con diversos organismos del sector público tendiente no sólo a lograr las coordinaciones indispensables sino también para recoger o impartir sugerencias en materia de acciones inmediatas que permitan la consecusión del plan operativo anual formulado.

Atendiendo a los recursos humanos se efectuó el balance de mano de obra correspondiente a 1970. Esta evaluación permitió determinar cuales son los recursos disponibles de mano de obra y su distribución entre las diferentes ramas de la actividad económica. Este trabajo debe efectuarse anualmente y su proyección permite -a su vez traducir el plan operativo anual en términos de empleo para 1971, como para los próximos años.

En el mes de Enero del presente año se condujo un estudio sobre los Recursos Humanos en el desarrollo económico del país para el período comprendido entre 1960 y 1970. En este trabajo se describe con detalles la evolución del empleo y las disponibilidades de mano de obra en el último decenio. Se hacen -además, alcances a la forma de distribución de esa población y la manera en que ha sido utilizada como también el costo del factor trabajo y a sus diferentes tipos de compensaciones.

Además, se terminó de implementar un proyecto sobre estudios de población para la planificación nacional y regional del país, proyecto que se desarrollará con la asistencia técnica de las Naciones Unidas, y también se está elaborando una metodología descriptiva para el montaje de los balances de mano de obra como parte integral de los planes operativos anuales.

Con respecto al análisis financiero de la economía chilena, se han efectuado estudios sobre la inversión pública que abarcan desde un diagnóstico -para el último decenio- hasta su importancia relativa en el proceso de acumulación de la economía nacional.

Por otra parte se han efectuado investigaciones relacionadas con el financiamiento público de las inversiones realizadas por el sector privado por sectores de destino y se han establecido las bases para determinar un diagnóstico del ahorro nacional.

Le cupo a este departamento participar, además, en la elaboración de una metodología para los planes operativos anuales en conjunto con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en lo que al sector público se refiere.

Finalmente su labor se hace extensiva al Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), como a la definición de las variables e indicadores necesarios para la determinación de las politicas a aplicar en los recursos externos.

Al Departamento de Comercio Exterior e Integración le corresponden los estudios acerca del comercio exterior del país relacionados con la formulación de los planes anuales y con el plan sexenal de desarrollo. Del mismo modo debe efectuar estudios sobre el proceso de integración latinoamericano y coordinar y sugerir políticas de comercio exterior necesarias para el cumplimiento del plan nacional de desarrollo.

Teniendo presente que las primeras tareas de planificación se han concentrado en la rápida preparación del plan operativo anual para 1971, que la continuación de éste proceso será la preparación de un Plan Sexenal de Desarrollo Económico y Social destinado a transformar la Economía y elevar sustancialmente su ritmo de crecimiento, se considera que el esfuerzo descrito requerirá en mayor medida que en el pasado de un ordenamiento de comercio exterior, un aumento significativo del intercambio y de la cooperación internacional, especialmente en una economía, tan abierta al comercio exterior como la chilena.

Consecuente con lo expresado anteriormente este Departamento ha realizado a la fecha diversos estudios e investigaciones, entre las que se destacan El Diagnóstico del Comercio Exterior, base para la preparación del Plan Anual 1971; Diagnóstico Institucional del sector y formulación de la creación de un Organismo Central de Comercio Exterior. En este trabajo participaron las diversas instituciones relacionadas con esta actividad; además, se realizó el informe sobre el intercambio y cooperación externa, trabajo confeccionado en conjunto con el Banco Central y la Corporación de Fomentode la Producción.

A nivel de las Divisiones de Planificación Sectorial el trabajo realizado se centró en la recopilación de datos, elaboración y preparación -en conjunto con las Oficinas de Planificación Sectorial de los diversos ministerios.

Sin perjuicio de ello y simultáneamente se practicó las primeras estimaciones del aporte al producto sectorial durante 1970, y el diagnóstico económico de las respectivas actividades. Además, dichas Divisiones

iniciaron y realizaron estudios adicionales tendientes a ampliar el conocimiento sectorial y han establecido una vinculación permanente con diversas instituciones relacionadas con cada sector a objeto de mantener un diálogo constante que permita detectar lograr las mejores soluciones a los problemas existentes.

Para el año 1971, las Divisiones de Planificación Sectoriales de esta contemplan en sus programas la ejecución de diversas tareas que permiten en sus Departamentos y a la Subdirección Nacional cumplir con los trabajos descritos en párrafos precedentes.

En otros términos estas divisiones de planificación sectorial o unidades de apoyo han efectuado las siguientes tareas:

-Ordenación y actualización de sus informaciones sectoriales.
-Confección de sus indicadores económicos.
-Diagnósticos provisionales de cada uno de los sectores para el año 1970.
-Estimaciones preliminares del aporte sectorial al proceso productivo para el mismo año.
-Instructivos para la formulación del plan anual del presente año.
-Elaboración del plan anual de la actividad para 1971.
-Análisis y resumen del mismo plan anual 1971.
-Recopilación de los proyectos de inversión relacionados con su pxápia actividad para el ano actual.
-Coordinación con las diferentes Oficinas de planificación sectoriál de los respectivos ministros u otros organismos.

Cabe señalar que entre las labores de coordinación de estas mismas unidades merecen mención especial las siguientes:

-Participación en comités de desarrollo sectorial de energía, Materiales de Construcción, Industrias Eléctrica y Electrónica, del Cuero ydel Calzado, Forestal y de las maderas y Textil y vestuario.

-Labores de coordinación con la Cámara Chilena de la Construcción, Instituto Chileno del Cemento, Caja Central de Ahorros y Préstamos y con Centros de Productividad del sistema Nacional de Ahorros y Préstamos (STNAP) y finalmente con la Federación de Asociaciones de Ahorros y Préstamos.
Estas últimas tareas de coordinación mencionadas, le han correspondido a la unidad de planificación de la construcción y vivienda.

-Participación en la Comisión Tripartita de Transporte Marítimo y en la Comisión de Racionalización y Coordinación del Transporte Terrestre que estudia la reforma del sistema previsional.

El Grupo de Modelos de Desarrollo se ha preocupado del diseño y programación de un modelo de corto plazo para compatibilizar las metas de ofertas y de demanda real, conjuntamente con los precios, también del diseño y programación de un método matemático que permitiera ajustar la matriz de insumo producto o de transacciones intersectoriales para el año 1969.

Este mismo grupo puso en marcha un modelo de mediano y largo plazo de la economía nacional. Este modelo considera cinco sectores de la producción y permite estudiar los efectos de hipótesis y políticas combinadas de distribución de ingresos, tecnologías, población, educación y propiedad del capital.

Finalmente se diseñó un método de ajuste de funciones -consumo por tramos de ingreso- y se efectuó la recopilación de informaciones para alimentar los modelos económicos anteriores.

En relación al Grupo de Control del Plan, éste se ha encargado de la redacción de un documento sobre las estadísticas que son necesarias para la Planificación Económica y Social y de la redacción de otro documento que contiene las bases sobre las cuales puede realizarse el Control de la ejecución del Plan Anual. Asimismo, se ha efectuado la definición de los indicadores necesarios para esta tarea. Le ha correspondido el diseño de una encuesta de coyuntura para aplicarla a la industria manufacturera, en colaboracion con la Corporación de Fomento y participación con el Instituto Nacional de Estadísticas en el diseño de la Encuesta Nacional de Hogares.

Finalmente esta unidad elaboró un esquema integrado de análisis macroeconómico.

2. La planificación regional.

La planificación y coordinación de la acción regional e interregional se ha venido caracterizando, durante estos primeros meses del Gobierno de la Unidad Popular, por la gestión directa sobre los problemas

fundamentales que afectan el desarrollo económico y social del país. En efecto, la concertación del Plan Integral de Transporte para la Zona Austral, el Plan de Emergencia de Arauco, la participación en la reprogramación de viviendas en Colchagua, Chiloé y Llanquihue, el Plan de Desarrollo de la Zona Fronteriza de Malleco, Cautín y Valdivia, el Plan especial para Valparaíso, etc., constituyen algunos ejemplos de este nuevo estilo de enfrentar el desafío del desarrollo regional.

Las Oficinas Regionales, por su parte, han desempeñado permanentemente un rol similar en el contexto de sus respectivas zonas geográficas. En este sentido, es necesario destacar la coordinación y programación llevada a efecto en el seno del Comité Programador de Iquique, la Junta de Adelanto de Arica, la Comisión destinada a decidir la inversión de los fondos de la Ley de Fomento de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, la Corporación de Magallanes, etc.

Asimismo, constituyen hechos de gran importancia la organización y conducción de los Consejos Regionales de Desarrollo, la acción directa de movilización popular en diversas provincias como Cautín y Llanquihue, y la atención a problemas regionales por largo tiempo postergados.

La mayor parte de estas tareas han sido enfrentadas en conjunto con las organizaciones de base campesinas, obreras y de pobladores, contando siempre con su entusiasta participación y empuje.

Los Planes Regionales 1971 han sido, con pocas excepciones, un buen instrumento de coordinación intersectorial y de participación popular, tanto durante su formulación como en su posterior discusión en los Consejos Provinciales de Desarrollo.

La necesidad de asegurar el cumplimiento de las líneas fundamentales de corto plazo es, a nivel regional, tanto o más imperiosa que en el contexto nacional, por cuanto en muchos casos el logro de los objetivos propuestos para 1971, representa la única posibilidad de acometer la tarea del desarrollo a más largo plazo.

En este sentido, en el Plan Anual 1971, se ha dado especial énfasis a los proyectos que tienden a disminuir drásticamente la desocupación en regiones como la Zona Metropolitana de Santiago, Concepción y Valparaíso, y en provincias económicamente deprimidas como Atacama y Coquimbo, en las cuales se concentra la mayor parte de la desocupación nacional. Se han considerado, asimismo, aquellas zonas que presentan agudos problemas de inestabilidad ocupacional como Iquique, Llanquihue, Arauco y Chiloé.

En cuanto a la reactivación económica y el aprovechamiento de las capacidades ociosas, cada región plantea para 1971, diversas acciones operativas tendientes a superar los problemas críticos internos, e incluso en algunos casos se ha llegado a organizar algunos convenios locales de producción.

En cuanto a los objetivos de corte específicamente regional, se contemplan diversas inversiones y acciones tendientes a resolver en una buena medida problemas básicos como la mala accesibilidad y falta de medios de transporte de la zona austral, la sequía en la zona norte, la escasez de masa ganadera en regiones como Valdivia-Osorno y Magallanes.

En general, la estrategia de corto plazo propuesta por cada región, tiende a coordinar todos los factores que aseguren la efectividad del plan. Sin embargo, debido a la estructura rígida y burocrática que aún prevalece en nuestra administración, no siempre fue posible lograr una acción integrada de los diversos organismos del sector público, especialmente al nivel nacional de gestión.

Cabe señalar que de todas las regiones del país, sólo Valdivia-Osorno, Llanquihue, Tarapacá y Magallanes, por sus condiciones legales de excepción, pudieron establecer un programa suficientemente consecuente con los objetivos propuestos y asegurar los canales de financiamiento. En otras provincias y regiones la movilización de recursos para satisfacer las aspiraciones regionales se produce a través de instituciones descentralizadas como INCONOR, CORFO Chiloé, etc.

En este sentido, la posibilidad de decidir sobre ciertas inversiones dentro de cada región es de enorme trascendencia social, económica y política. A modo de ejemplo, la reciente constitución de los Comités que deciden sobre la inversión de E° 193.000.000 en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, con participación directa de las fuerzas vivas de la región, coordinadas por la Oficina Regional de Planificación, constituye un procedimiento que no puede ser ignorado, por cuanto representa la primera oportunidad de estas provincias de decidir su desarrollo sobre la base de su inmenso potencial forestal, ganadero y

turístico; destinando todos los recursos a la realización de proyectos significativos para el desarrollo regional y por largo tiempo anhelados por la población.

En otras regiones, desafortunadamente, la orientación del Plan no obedece a una única racionalidad interna, por cuanto la rigidez del sistema presupuestario nacional y la escasa capacidad de gestión, aún vigentes en las instituciones públicas regionales, distorsionan las prioridades y entorpecen la coordinación de los proyectos. En estas regiones, el Plan 1971, se presenta como un conjunto de proyectos sectoriales que concurren separadamente a resolver problemas puntuales.

A nivel regional es especialmente importante que la acción de corto plazo esté estrechamente vinculada a la de mediano y largo plazo, por cuanto en su mayoría los problemas coyunturales dicen relación con el destino de cada región en el contexto nacional y el ritmo y orientación del proceso de desarrollo.

La formulación del plan sexenal viene a resolver este importante aspecto técnico, que permitirá la formulación de un Plan 1972, bastante más maduro en su contenido.

Es necesario destacar, además, la urgencia con que deben abordarse algunos aspectos fundamentales para el desarrollo territorial como son las politicas de descentralización administrativa, de localización industrial y de desarrollo urbano.

Junto a la formulación de los planes regionales para 1971, la Subdirección Regional de ODEPLAN se abocó a diversas tareas tendiente a resolver aspectos fundamentales de la acción a corto y mediano plazo

En este sentido, merece especial mención la elaboración y coordinación del Plan de Turismo para 1971, en el cual se abre por primera vez la perspectiva inmediata de incrementar el turismo popular, abordando además aspectos que dicen relación con el esparcimiento y recreación de la población tanto en áreas urbanas como rurales.

Se estructuraron, además, diversos planes de emergencia, destinaddos a orientar las decisiones de inversión y coordinar la acción de corto plazo. Entre ellos se cuentan los Planes de las provincias de Arauco, Coquimbo, Cautín, Valparaíso, el de los departamentos de Iquique, Pisagua y el Plan Integral de Transporte para la Zona Austral. Con el mismo carácter de Plan de Emergencia se está participando directamente, a nivel de Secretariado Ejecutivo, en la llamada Operación Invierno, destinada a prevenir en las principales ciudades del país, los problemas que pudieran devenir.

Por otra parte, se está coordinando en conjunto con la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), la programación de importación de ganado, con el propósito de obtener un aumento significativo de la masa ganadera, especialmente en algunas regiones del país como Magallanes y Valdivia-Osorno.

Asimismo, se está trabajando en conjunto con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y otras instituciones del sector público, en los programas de ampliación de cultivos ostrícolas y mitilícolas, para diversas zonas, entre las que se destacan Ancud, Calbuco y Maullín.

Otra de las tareas fundamentales que actualmente enfrenta la Subdirección Regional, es la elaboración de las diversos documentos que constituirán el Plan de Desarrollo Regional para el Sexenio 1971-1976. Este Plan constituye el elemento básico de orientación de las decisiones de corto y mediano plazo y su característica principal será la concertación y previsión de los cambios estructurales de orden económico y social que postula el Programa del Gobierno Popular y la determinación de los proyectos centrales, impulsores del desarrollo de cada una de las regiones. Al respecto, se encuentran elaborados los informes preliminares del Plan Sexenal de las regiones de Cautín y Valparaíso y estará terminado en fecha próxima el correspondiente a la región de Antofagasta.

Asimismo, dentro de la acción a mediano plazo, se están coordinando las labores de diversas instituciones, de modo de concretar, en muy poco tiempo, algunos proyectos de gran importancia regional y nacional, entre los cuales se cuentan: la remodelación de las ciudades de Valparaíso, Arica y Antofagasta, la transformación de la Oficina Salitrera Chacabuco en un museo del Salitre y del trabajador del Norte y la elaboración de las bases del Plan de Desarrollo de la Zona Límítrofe de Malleco, Cautín y Valdivia.

Por otra parte, se está estudiando en conjunto con IFOP y CORFO un proyecto de industria atunera que representa para la zona norte un fuerte impulso en su desarrollo, para lo cual será necesario adquirir y construir nuevos barcos de gran tonelaje, que puedan efectuar pesca de altura, permitiendo el aprovechamiento integral de la capacidad instalada de astilleros y plantas conserveras y con ello lograr un fuerte incremento del comercio exterior en este rubro.

Como labor permanente se ha venido coordinando, además, el Programa de Desarrollo Socio-Rural de Los Lagos, destinado a promover el desarrollo integral de la comunidad mediante la acción conjunta de los sectores público y privado.

La labor realizada hasta la fecha, ha debido ser implementada institucionalmente con la creación de las Oficinas Regionales de Santiago-O'Higgins-Colchagua, Valparaíso-Aconcagua, Atacama-Coquimbo y Antofagasta. Además, ha sido necesario crear subsedes provinciales en Osorno, Aysén, Arauco y O'Higgins. Esta estructura operacional, aún en expansión, significa un extraordinario avance hacia la consolidación del sistema nacional de planificación.

Seminario sobre Planificación Regional.

Especial mención, dentro de las labores de ODEPLAN, merece el Seminario efectuado en Arica, ya que a juicio de las instituciones participantes, señala el inicio de una nueva etapa y un nuevo estilo de enfrentar el proceso de desarrollo y de cambio social.

A este evento concurrieron los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Agricultura, de Obras Públicas y Transporte y de la Vivienda y Urbanismo; representantes de las Fuerzas Armadas, Vicepresidentes de CORFO y COBA, Directores de la Oficina de Presupuesto, de la Dirección de Industria y Comercio, de Planificación y Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda, de Arquitectura del MOPT, de la Comisión Coordinadora del Norte; el Rector de la Universidad Técnica del Estado; expertos en Planificación Urbana-Regional; dirigentes nacionales de la Central Unica de Trabajadores; el Gobernador del Departamento de Arica; Ejecutivos del Banco Central, de CORFO, de los Ministerios de la Vivienda, Minería y Obras Públicas, aparte de los Ejecutivos de ODEPLAN a nivel nacional y regional.

Se analizaron en él diversos aspectos fundamentales, como la consolidación del Sistema Nacional de Planificación, la asignación de nuevos roles y el fortalecimiento de las Oficinas Regionales de Planificación, la nueva política de desarrollo nacional y regional, la participación popular en la planificación y en las decisiones, la descentralización administrativa y el manejo presupuestario a nivel regional. Además, se realizó un amplio debate sobre la política de precios, la política monetaria y crediticia, el desarrollo industrial, los planes agrícolas y mineros, el desarrollo urbano y la vivienda, el plan de obras públicas y diversas otras materias de vital importancia.

Finalmente, se sentaron las bases para la formulación del Plan Sexenal de Desarrollo.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, MINISTERIO DE ECONOMIA

Con fecha 10 de Septiembre de 1970, se publicó en el Diario Oficial la Ley que crea el Instituto Nacional de Estadísticas, en reemplazo de la Dirección de Estadística y Censos. Posteriormente, con fecha 17 de Diciembre se publicó el Reglamento del mencionado Instituto, que había sido ordenado por la Ley ya citada.

Entre las disposiciones que se establecen en la Ley se pueden indicar las siguientes, de una manera general:

- Modifica las plantas de la antigua Dirección de Estadística y Censos;
- Se da una organización diferente al Instituto;
- Se asignan, además de las que tenía la Dirección de Estadística, nuevas funciones.

Todos los antecedentes anteriores han motivado que en gran parte de estos cuatro meses los esfuerzos del Instituto se han dirigido a organizarlo, sin que ello, por supuesto, haya significado despreocuparse de las labores que regularmente ejecutaba la Dirección de Estadística. Es así como el Instituto Nacional de Estadísticas ha publicado algunos resultados de los Censos de Población y Vivienda, levantados en 1970;

del Censo Manufacturero levantado en 1968; elaborado y publicado oportunamente algunos índices, como el de precios al consumidor, por ejemplo.

Debe, eso sí, dejarse presente que la situación en que se encontraba el Instituto, al asumir el nuevo Gobierno, no era óptima. Por una parte, gran escasez de técnicos o personal calificado para labores estadísticas. Por otro lado, insuficiencia de recursos. Estos dos aspectos habían determinado que gran parte de la información que elaboraba la Dirección de Estadística no fuera oportuna, en la mayoría de los casos y, además, en algunas estadísticas se veía la falta de calidad de la información.

Aparentemente esta situación se arrastraba de hacía bastante tiempo, por lo que podía considerarse como un problema secular.

El nuevo Gobierno, consciente de estas fallas, ha dotado al Instituto durante 1971, con los recursos necesarios para cambiar la situación existente, lo que se ha traducido en que ya el Instituto cuenta con algún nuevo personal técnico.

Otro aspecto que conspira contra una buena marcha de la Institución es la diversidad de locales (en Santiago) donde realiza sus actividades. El Instituto ocupa seis locales diferentes, situados en general bastante distantes años de otros. Además, son locales viejísimos que se han adaptado lo mejor posible a las necesidades del Servicio.

También el Gobierno, a través de sus nuevas autoridades, ha encarado el problema y como consecuencia. de ello en el mes de Enero del presente año, se iniciaron los trabajos para la construcción de un edificio único para el Instituto Nacional de Estadísticas.

A pesar de todas las dificultades enunciadas, se han iniciado trabajos concretos, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Diseño de una nueva muestra nacional de hogares que permitirá obtener estimaciones a nivel provincial. Con esta muestra se pueden investigar todas aquellas características relacionadas con los hogares, como ocupación, desempeño, ingresos, presupuestos familiares, nivel educacional, consumo de proteínas, etc.;
- Iniciación de los estudios para el eventual levantamiento de un Censo Agropecuario en Mayo de 1972. Decimos que eventual, ya que estos trabajos preparatorios debieron iniciarse por lo menos hace dos años;
- Estudios para la actualización de algunos índices, como los de sueldos y salarios, producción industrial, etc.

Los planes del Instituto tienen como objetivo lograr que a fines del presente año, se cuente con una organización tal que permita satisfacer en forma adecuada a los usuarios, fundamentalmente los organismos de Planificación, en lo que se refiere a calidad y rapidez de la información obtenida.

Es necesario dejar establecido que lo anterior no se puede lograr de un día para otro, pero en lo fundamental se piensa que nos aproximaremos al objetivo mencionado.

III- GOBIERNO INTERIOR. EL MINISTERIO DEL INTERIOR

A.- PREÁMBULO.

El Ministerio del Interior ha velado adecuadamente por la preservación del orden público y por promover la acción de sus servicios dependientes, en concordancia con el programa del actual Gobierno.

Coincidente con el anhelo de un íntegro cumplimiento de los planes del Ejecutivo, a través de una pronta y eficaz intervención del Servicio de Gobierno Interior, se efectuó en Noviembre de 1970, una Reunión Nacional de Intendentes, en que se estudiaron preferentemente temarios relacionados con Derecho Administrativo, Orden Público, la Reforma Agraria, los asuntos indígenas, los actuales programas de emergencia y la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Esta Secretaría de Estado, con miras a iniciar un proceso de descentralización administrativa mediante fórmulas dinámicas y flexibles frente a la realidad nacional, dictó el Decreto N° 303, de 2 de Marzo de

1971, en virtud de lo dispuesto en las leyes N° 16.436 y N° 16.840, que, crea un Comité Coordinador de la Administración en cada provincia, integrado por el Intendente respectivo, los Gobernadores y los coordinadores de los servicios públicos, instituciones semifiscales y empresas del Estado. Sus funciones serán las de informar al Intendente sobre la marcha administrativa de los Servicios Públicos existentes en la provincia; coordinar la ejecución de sus programas de acción; estudiar y proponer al Gobierno las medidas de desconcentración administrativa que estime necesarias; supervigilar el cumplimiento de los programas de inversiones. del Estado en la provincia, y determinar las deficiencias administrativas y sugerir medidas para su corrección.

Además, mediante el mismo decreto se crea, en cada una de las regiones geográfico-económicas que ha identificado la Oficina de Planificación Nacional, un Consejo de Desarrollo Regional, de carácter consultivo, que se encargará de orientar y promover el desarrollo económico social de la región y velar por el cumplimiento de las políticas, planes y programas que el Gobierno ejecute lo que permitirá la incorporación de la comunidad regional en la ejecución de éstos.

Cabe destacar, por otra parte, la dictación del Decreto N° 114, de 19 de Enero de 1971, que reglamentó la realización de las rifas, sorteos y colectas.

Este Reglamento creó una comisión consultiva, que tiene por misión fundamental estudiar los antecedentes enviados por las instituciones peticionarias, para determinar e informar al Ministro del Interior acerca de la conveniencia y justificación de las autorizaciones que se soliciten.

Además, debido a que no existía mecanismo alguno de control, que permitiera verificar los ingresos y la inversión, en los fines que cada institución indica en su solicitud, de los fondos obtenidos, se otorgó ésta facultad fiscalizadora a la referida Comisión, la que, junto con el Intendente de la respectiva provincia, velará por el fiel cumplimiento y consecución de los fines que se persiguen con la ayuda de toda la ciudadanía.

El Ministerio del Interior, cumpliendo con los planes del Ejecutivo en cuanto a regularizar la situación de los extranjeros en nuestro país, ha confeccionado en el período comprendido desde el 4 de Noviembre, 28 decretos de nacionalización, 128 cartas de nacionalización, 756 certificados de permanencia definitiva; 1.222 resoluciones que conceden visación de residente temporario, estudiante y sujeto a contrato; 77 resoluciones que conceden visación de residente con asilo político; 870 resoluciones que prorrogan el permiso de turismo; 2 decretos de expulsión y 6 decretos que derogan expulsiones de extranjeros.

También ha sido preocupación especial del Ejecutivo agilizar el proceso de organización de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

El Ministerio del Interior, desde el 4 de Noviembre de 1970 hasta el 22 de Abril del año en curso, ha tramitado totalmente los decretos que conceden personalidad jurídica a 1.717 organizaciones comunitarias, a lo que se puede agregar 111 decretos que se encuentran actualmente en la Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón, y 52 decretos que están para la firma de S. E. el Presidente de la República.

Cabe hacer presente que, en la administración del Gobierno anterior, se dictó un total de 1.425 decretos de concesión de personalidad jurídica a organizaciones comunitarias.

B.- ELECCIONES.

Correspondió al Ministerio del Interior participar en la preparación y desarrollo de la Elección General Ordinaria de Regidores y Eleccíón Extraordinaria de un Senador por la Décima Agrupación Provincial (Chiloé, Aysén y Magallanes) efectuada el 4 de Abril de 1971, en que la ciudadanía y los diversos sectores de la opinión pública pudieron comprobar una pronta y total información de los resultados del acto eleccionario.

La Dirección del Registro Electoral confeccionó los materiales a utilizar en dichos comicios, disponiéndose, entre otros efectos, de 4.550.000 cédulas electorales, 22.500 facsímiles y 5.000 plantillas para el sufragio de electores ciegos, materiales que se distribuyeron oportuna y suficientemente.

De acuerdo con los antecedentes que obran en poder de la Dirección de Registro Electoral, el total de ciudadanos hábiles para sufragar en el acto eleccionario referido alcanzó a 3.792.682, que se compone de 1.990.687 varones, 1.771.896 mujeres y 30.099 extranjeros.

Se procedió, asimismo, a actualizar los Registros Electorales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 14.853, sobre Inscripciones Electorales, practicándose un total de 40.259 cancelaciones de inscripciones, en virtud de las causales que señala el artículo 35 de la citada ley.

La Dirección de Registro Electoral, en virtud de lo establecido por el D.S. N° 1921, de 24 de Noviembre de 1970, celebró con la Empresa de Servicio de Computación Ltda. (E.C.O.M.), un contrato de prestación de servicios, mediante el cual esta empresa se obliga a:

1°- Realizar un estudio para diseñar un sistema computacional a fin de procesar electrónicamente los datos sobre inscripciones electorales del Departamento Electoral de la Dirección.

El sistema tendrá los siguientes objetivos:

- Grabar los ficheros de tarjetas con la información de inscripciones, en archivos en cintas magnética.
- Permitir la actualización periódica de estos archivos.
- Confeccionar los padrones de inscripción.
- Permitir la investigación de casos de dobles inscripciones electorales.

2°- Programar los procesos computacionales diseñados.

3°- Prestar a la Dirección, la asesoría necesaria para la creación de los archivos básicos en cintas magnéticas.

A través del nuevo sistema de computación, esta Dirección estará capacitada para absorber el notable recargo de la labor que significa la aplicación de la reforma constitucional que amplió el derecho a sufragio a los analfabetos y mayores de 18 años, y que aumentará la población electoral aproximadamente en un 40 % . Este sistema entrará en funciones en los próximos meses.

C.- DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL.

La atención que este servicio presta en la actualidad, se ha orientado preferentemente al caso social individual. Para personas o grupos de escasos recursos ha realizado también una acción paliativa a través de la dación de determinados beneficios, tales como alimentos, vestuario, fonolitas, colchones y frazadas, en casos de emergencia (inundaciones e incendios, fundamentalmente), pasajes, fletes, calzado, subsidios en dinero.
La prestación de estos servicios puede ser dividida, de acuerdo a las situaciones en que se otorga, en dos tipos de acciones:

a) Emergencia, y
b) Manifiesto estado de necesidad.

Atención social en casos de emergencia.

Se ha atendido con la, prontitud que ha sido necesaria, los problemas derivados de incendios, lanzamientos, e inundaciones, proporcionando ayuda consistente en: alimentos, viviendas, colchones, frazadas, vestuario y calzado.

Labor desarrollada en Centros Asistenciales.

Este Servicio ha extendido su acción a las comunidades a través de los siguientes Centros Asistenciales existentes en diversas áreas del Gran Santiago:

1.- C. A. La Legua	Area Sur
2.- C. A. 22 de Julio	Area Sur
3.- C. A. J. M. Caro	Area Sur
4.- C. A. Pudahuel	Area Poniente

La labor realizada por estos centros ha consistido en:

-Asesorías directas e indirectas a organizaciones comunitarias tales como Centros de Madres, Juntas de Vecinos, Centros Juveniles, infantiles, etc.

-Asesoría directa e indirecta a Club de Abstemios, en coordinación con SNS, del área correspondiente.

-Capacitación técnico manual (en baja escala) a integrantes de Centros de Madres, a través de talleres de costura habilitados en el edificio del Centro Asistencial, en los cuales trabajan los mismos.

-Atención de Emergencias dentro del sector correspondiente.

-Atención y mantención de Guarderías Infantiles con personal especializado y en coordinación con SNS.

-Coordinación con organismos públicos y privados existentes en la comunidad, para evitar proporcionar dualidad en la atención, con el consecuente mejor aprovechamiento de recursos materiales y humanos.

Cabe destacar que, además de las acciones desarrolladas por los Centros Asistenciales enunciadas anteriormente, éstos se han abocado a la atención del problema cesantía a través de Comités de Cesantes existentes en sus respectivas áreas, proporcionándose para estos efectos, daciones alimenticias fundamentalmente.

Labor desarrollada en otras dependencias del Servicio.

Hogar de Emergencia: Es un establecimiento destinado a dar alojamiento y alimentación transitoria a grupos familiares o a personas que se encuentran afectadas por alguna situación de emergencia, calamidad pública, catástrofe u otra, debidamente calificada por la Dirección de Asistencia Social.

Su labor ha consistido fundamentalmente en:

-Tratamiento en forma integral del caso que ingresa al establecimiento, tendiendo a una normalización parcial del mismo.

-Coordinación con CORHABIT a través del Plan de Emergencia Habitacional de Operación Sitio, con el objeto de proporcionar pronta solución al problema habitacional del albergado.

-Coordinación con SNS, a fin de lograr una atención oportuna y expedita a los problemas médicos presentados por los albergados.

Cesantía.

Para los efectos de la atención del problema cesantía no había, existido una política coherente para enfrentarla, alterándose de este modo el normal funcionamiento del Servicio. Cabe destacar, que actualmente se ha ido racionalizando paulatinamente dicha atención. ya que se efectúa en su mayor parte por intermedio de Comités de Cesantes de las respectivas comunas; atención que en todo caso consiste en una solución parcial del problema a través de una dación de alimentos fundamentalmente.

Dada la magnitud del problema en cuestión, se ha atendido a sectores de nuestra población en forma masiva, en el terreno mismo, otorgándoseles los beneficios (alimentos) en forma inmediata. La atención se ha otorgado en Santiago, indistintamente en zonas urbanas y rurales que lo han requerido y, en provincias, a través de las oficinas existentes a lo largo del país.

Cabe señalar, además, la labor que correspondió desarrollar a este servicio en el accidente ferroviario de Huallihuaica, ciudad de Vicuña.

En efecto, desde un primer momento esta Dirección estuvo en el lugar del accidente colaborando activamente en todo lo que se refiere a atención inmediata de los afectados.

Asimismo, se envió a Valparaíso a 4 asistentes sociales con objeto de cooperar con las Asistentes Sociales destacadas en dicha oficina provincial.

La labor de emergencia realizada por el equipo mencionado, fue la siguiente:

1.-Contacto con autoridades de la provincia y de Santiago.

2.-Recepción de heridos en el Aeródromo de Quintero. Se efectuó una individualización de los mismos para, posteriormente, tomar contacto con los respectivos grupos familiares. Además, las Asistentes Sociales de la Oficina Provincial de la Dirección de Asistencia Social, junto con las del Servicio Nacional de Salud y Ferrocarriles del Estado, llevaron a cabo el trabajo necesario para obtener el otorgamiento de las indemnizaciones correspondientes.

3.-Las asistentes sociales comisionadas fueron portadoras de 20.000 escudos destinados a servicios funerario de lo fallecidos.

D.- OFICINA DE EMERGENCIA.

Planificación ante Sismos y Catástrofes.

La Oficina de Emergencia, unidad del Ministerio del Interior, con la asesoría del Estado Mayor de la Defensa Nacional, ha dado un nuevo enfoque al problema de la acción y atención del país ante situaciones de sismos y catástrofes, de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 16.282. Se ha adoptado una nueva metodología, con una mayor participación de la Administración Civil del Estado, manteniendo como eje de esta labor al Servicio de Gobierno Interior, Fuerzas Armadas, Carabineros y Servicio Nacional de Salud. Del mismo modo, en los planes provinciales y departamentales se están dando pautas de descentralización y aprovechamiento de todos los recursos locales, sean éstos estatales, municipales o voluntarios, como el caso de Cruz Roja. Bomberos, Defensa Civil y otros. Los Intendentes y Gobernadores han sido encargados de esta programación, con las pautas más arriba señaladas, de modo que la ayuda que se presta ante emergencias y calamidades, tenga un estricto contenido social y patriótico.

Operación Invernal en Santiago.

Junto con la Intendencia de Santiago y con la Secretaria General de Gobierno, la Oficina de Emergencia ha elaborado un plan de acción para atender la emergencia invernal causada por temporales, intensas lluvias y otros factores, que permitirá la movilización general de los recursos fiscales y privados para atender la población afectada. Gobernadores y Subdelegados han elegido los lugares de refugio do población y las tareas se han repartido en grupos de operaciones de emergencia y grupos de atención social, los cuales también podrán actuar ante catástrofes mayores.

Dentro del contexto general de esta labor, está la «Operación Limpieza», destinada a terminar con los pequeños basurales existentes en las poblaciones populares del Gran Santiago. El desfinanciamiento municipal que recibió el actual Gobierno había llevado esta situación a un punto crítico, debido a la falta de equipos mecanizadas de esos organismos. En algunas poblaciones, los camiones recolectores de basuras pasaban cada diez días. Se determinó que la Oficina de Emergencia coordinara la labor de camiones de obras públicas y particulares, estos últimos contratados hasta por 3 millones de escudos para reforzar el trabajo municipal, e importar vehículos para las Municipalidades. Por otra parte, se realizan rellenos sanitarios, con la colaboración del Servicio Militar del Trabajo, en los grandes basurales; para impedir la acumulación indiscriminada de desperdicios y evitar la proliferación de moscas y ratones. El movimiento mensual de basura en 17 municipios ha llegado a 42.300 metros cúbicos.

Protección civil, prevención y enseñanza:

La Oficina de Emergencia está interesada en elevar el grado de preparación en protección civil de la población y ha proyectado varias campañas de prevención y enseñanza. La primera de ellas se inició en enero, de Arica a Ñuble, con los Cuerpos de Bomberos y la prensa, y se refiere a prevención contra incendios. Para el resto del año se contemplan otras de seguridad en rubros como protección escolar, del tránsito, natación, excursionismo, de bosques y hospitales, considerando también el adiestramiento de normalistas, personal hospitalario y bomberos.

Se prepara un Grupo Médico de Emergencia, sobre la base del personal de la Asistencia Pública, que pueda concurrir como apoyo ante cualquier catástrofe o accidente de proporciones, con la consiguiente coordinación de medios de comunicaciones y transportes aéreos y terrestres. En la próxima temporada, la Oficina coordinará la labor de extinción de incendios forestales de los servicios que participan en estas labores: SAG, Carabineros, fuerza Aérea, Bomberos, etc., a través de una Jefatura de Operaciones.

Acción Social de Emergencia.

Las provincias de Atacama y Coquimbo y comunas de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, afectadas por la sequía, han continuado recibiendo ayuda de la Oficina de Emergencia, a través de los «Programas de Alimentos por Trabajos», sobre la base de ayuda de las Naciones Unidos (FAO y PMA), y del Convenio de Desarrolla Comunitario T. A. N° 9605, con el Gobierno de Estados Unidos.

También, estos programas se han extendido a proyectos de acción social entre las provincias de Maule y Chiloé. En total, se están atendiendo 40.000 familias con ayuda en alimentos y subsidios en dinero efectivo. Nuevos proyectos aprobados por el Convenio PMA han permitido labores en los Departamentos de Ovalle, Combarbalá e Illapel y un plan de reforestación en el sur. En todos estos casos se realizan diversos proyectos de obras sociales y comunitarias para mejorar caminos, construir viviendas y centros comunitarios, levantar escuelas y postas de primeros auxilios y reforestación.

La Oficina de Emergencia ha variado la política económica de estos programas, dando una mayor participación a los consejos campesinos, municipalidades y centros comunitarios, para que las obras estén más acordes con las necesidades y aspiraciones de la población. Igualmente, en el Norte Chico, varió el sistema de contratación de camiones repartidores de agua, que estaban bajo un solo contratista, lo que se tradujo en una economía mensual de E° 110.400. Igualmente, con cargo al 2 % constitucional se ha iniciado un programa de construcciones de pozos profundos, con la asesoría de CORFO y de la Dirección de Riego, para aliviar el problema de falta de agua. En este aspecto, se han unificado criterios y esfuerzos de la Comisión Nacional de Sequía y de diversos servicios, que actuaban descoordinadamente. El punto de partida de esta política quedó fijado el 16 de abril último, en una reunión realizada en Copiapó, con asistencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes, el Subsecretario de Agricultura, Jefes de Servicios e Intendentes y Gobernadores de la zona de sequía.

Por otra parte, con un crédito de ECA, la Oficina de Emergencia, junto con otros organismos, está realizando un programa paliativo contra la cesantía, para aquellos casos calificados par el Ministerio del Interior, entregando productos alimenticios. Se han ayudado a diversos comités de Santiago, Colchagua y Malleco, mientras son incorporados a las actividades laborales, de acuerdo a los planes de absorción de mano de obra que está desarrollando el Gobierno.

Cooperación con la la República del Perú.

A raíz del terremoto que asoló el Calleión de Huaylas, en el Perú, en 1970, el pueblo chileno se movilizó rápidamente y con solidaridad de países hermanos para colaborar en aminorar el dolor y las pérdidas sufridas en esa República. Los trabajadores, Magisterio, Fuerzas Armadas y Carabineros hicieron aportes de sus sueldos, voluntariamente, para ayudar a la reconstrucción. De común acuerdo con el Gobierno del Perú, se acordó levantar un centro cívico en la ciudad de Casma, que tendrá 800 metros cuadrados y que será, financiado con esos aportes. Tanto en los socorros inmediatos, como en dicho proyecto de edificación, la coordinación ha estado a cargo de la Oficina de Emergencia. Se realizó un concurso y exposición de proyectos arquitectónicos y viajaron dos arquitectos chilenos a Casma, para determinar los detalles do la ubicación del Centro Cívico e iniciar las obras en los próximos días.

Problemas administrativos.

El actual Gobierno separó la labor coordinada entre la Oficina de Emergencia y la Dirección de Asistencia Social, puesto que este servicio pasará a integrar el Ministerio de la Familia. Por otra parte, se inició el estudio para dar existencia por ley a esta oficina, y poder entregarle diversas atribuciones del Ministerio del Interior, que se refieren a atención de emergencias y prevención. El nuevo cuerpo legal contemplará la planificación ante situaciones de emergencia, sobre la base de una firme cohesión interna y dará las bases para crear un sistema de protección civil como una conquista del pueblo en su seguridad contra riesgos del trabajo, el hogar, el tránsito y la recreación.

E.- SERVICIOS ELECTRICOS:

I- ELECTRICIDAD.

Desde que el Gobierno de la Unidad Popular se hizo cargo de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones, gran parte de nuestra capacidad se ha orientado al cumplimiento de las tareas sociales establecidas en el Programa Básico que dicen relación con las áreas en las que, de acuerdo con la ley, tiene competencia esta repartición.

Por ello, y para lograr una electrificación masiva, rápida y económica en los sectores urbanos y rurales que carecen de servicio eléctrico o disponen de uno deficiente, se formaron en les primeros días de enero último, equipos de profesionales de ENDESA, CHILECTRA y COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, designados por la Asociación de Empresas de Servicio Público -que representa a todas las

empresas eléctricas del país- y se fijaron los temarios de trabajo que estos equipos deberían desarrollar en forma coordinada.

Se inició de inmediato el estudio paralelo de estos tres programas:

a) Normalización general de la distribución eléctrica.
b) Electrificación popular.
c) Mejoramiento del alumbrado público en las comunas populares.

A estos dos últimos se les dio carácter de urgencia y los informes definitivos se entregaron el 25 de Febrero pasado. El primer programa quedará terminado antes del próximo mes de Julio. Con la ejecución del Plan que se ha propuesto, quedaría con servicio eléctrico no menos de un 90 % de la población total del país.

Como resultado de estos trabajos se obtuvo:

1.- Un catastro nacional de las viviendas que no tienen servicio eléctrico o lo tienen en forma irregular.

2.- La elaboración de criterios básicos de diseños, aplicables a poblaciones populares urbanas o rurales, válidos para todas las empresas eléctricas, pues con anterioridad cada una tenía sus propios diseños.

3.-Se han diseñado, igualmente, los elementos y equipos correspondientes a los mencionados criterios básicos de diseño, los que al utilizarse a escala nacional, representarán una economía considerable, debido a la estandarización de los equipos.

4.-Para hacer posible la construcción de estas obras, se determinó la capacidad en hombre-hora requerida, y se estudió el mejor aprovechamiento de la capacidad actual, fijándose la política a seguir para llegar a la capacidad necesaria.

5.- Con la aplicación de un nuevo diseño de empalme popular se logrará reducir su costo a menos de un tercio de su actual valor fatal. Se han estudiado, además, soluciones económicas para las instalaciones interiores, empleando una modulación localizada en viviendas mínimas, y separando los elementos del módulo en construcciones más definitivas, para obtener una instalación que sea a la vez económica y funcional.

6.- En cuanto a medición y facturación, se pondrá en práctica el empalme popular sin medidor, con un limitador de corriente, lo que elimina la lectura de medidores y reduce en forma importante los gastos de operación de las empresas eléctricas. Estos empalmes contarán con una tarifa económica especial.

7.—Se ha determinado la forma en que deberá abordarse la electrificación de poblaciones provisionales, con o sin red interior construida por los pobladores, y se han füado procedimientos expeditos para asesorarlos en la autoconstrucción.

Los alcances de los estudios y trabajos realizados pueden resumirse en los siguientes puntos:

a) Sobre la base del catastro ha sido posible conocer, por primera vez y en forma precisa la situación eléctrica actual. Cabe señalar que, de acuerdo a los estudios realizados, hay a la fecha 162.800 viviendas que carecen de servicio eléctrico y 18.900 que disponen de un servicio irregular. Esta situación implica programar una inversión de aproximadamente E° 990.000.000 para lograr la electrificación del total señalado.

Dado el monto de la inversión requerida y el hecho de que estas viviendas están ubicadas en muy diversas áreas, se está trabajando en la coordinación de los distintos organismos estatales que intervienen en la electrificación, a fin de asegurar el éxito de los trabajos a ejecutar.

b) Se ha buscado una solución planificada e integral para la electrificación popular, cuyos resultados se apreciarán en un breve plazo.

c) Se cuenta ahora con un programa de mejoramiento del alumbrado pública a aplicar en las comunas populares.

d) Se conoce la capacidad de trabajo disponible para estos fines, como asimismo, la capacidad que se requiere.

e) Se obtendrá una economía de alrededor del 30 % en el costo total que significa electrificar una vivienda.

f) El hecho de impulsar este plan de electrificación implica vitalizar todas las actividades industriales relacionadas con el área eléctrica, tanto en lo que se refiere a construcciones y equipos como a las fábricas de artefactos.

g) Es preciso hacer notar que este plan no interfiere en absoluto los programas normales de construcción y mantenimiento de las empresas eléctricas, sino que significa una importante ampliación, indispensable para llevar a cabo la electrificación popular.

h) Como un beneficio adicional puede destacarse que con el hecho de formar equipos de trabajo con profesionales de diversas empresas -que continúan funcionando- se obtendrá una gran economía por concepto de organización y servicios.

Política de tarifas eléctricas.

La Ley General de Servicios Eléctricos somete la venta de energía eléctrica, a la fijación o aprobación por el Estado de las correspondientes tarifas. Esta tarea está encomendada al organismo público denominado Comisión de Tarifas, establecido en el artículo 156 de dicha ley.

Acorde con las pautas económicas sostenidas por el Supremo Gobierno, este año se realizó un análisis exhaustivo de las inversiones y gastos de las empresas del área estatal (ENDESA y CHILECTRA), así como sus ingresos. El objeto de este análisis es proyectar para el próximo año una estructura tarifaría de tipo nacional, con precios por regiones que refleje el verdadero costo del servicio.

Se ha considerado, además, que el precio de la energía eléctrica para consumos bajos no debe ser alterada, correspondiendo en todo caso, al Estado tomar la decisión de absorber, ya sea parte de las inversiones o de los gastos de explotación, con fondos provenientes de ventas generales.

Durante el período en que los insumos para las empresas eléctricas se mantengan, es posible mantener estable las tarifas de este sector, siempre que el mayor gasto producido por el aumento de remuneraciones no afecte la seguridad del servicio.

II- GAS.

En esta materia, es importante señalar que se ha programado una serie de tareas destinadas a lograr que las empresas presten un mejor servicio a los usuarios. Que el empleo de artefactos ofrezca una mayor seguridad y que, mediante una adecuada estandarización, se obtenga un menor costo en su fabricación.

Entre las tareas programadas podemos especificar las siguientes:

a) Dictación de un «Reglamento de Artefactos, Instrumentos, envases y materiales para Gas», cuyo estudio está muy avanzado y que tendrá las siguientes finalidades:

1: -Sistematizar y facilitar la aprobación y control de aparatos, instrumentos y artefactos de gas, en general, garantizando la seguridad de los consumidores.

2.-Obligar a las empresas a mantener stocks de repuestos de artefactos de gas, como una manera de que los consumidores sean mejor atendidos.

3.- Coordinar los cuadros directivos y técnicos de las distintas empresas de gas, para lograr una estandarización de criterios, de procedimientos, de equipos y materiales, con el objeto de que un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, sirva para obtener un menor costo en la operación de ella, y

4.-Disponer un adecuado control en la fabricación y reinspección de estanques y cilindros para gas licuado, para mantenerlos en permanente estado de conservación y de seguridad.

III- TELECOMUNICACIONES.

En este campo, se han realizado los siguientes trabajos que merecen ser destacados:

a) Se efectuó un estudio detallado, completo y acucioso de la situación Técnica, Comercial y Jurídica de la COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE, estudio que constituirá un valioso antecedente para la política que sobre esta materia adopte en el futuro el Supremo Gobierno.

En cuanto a esta misma compañía, cabe señalar que la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones, está controlando en forma estricta la calidad del servicio que presta al público, como, asimismo, su régimen de tarifas, de modo que los precios sean los que efectivamente corresponden a los estudios de costos.

Además, se realizan estudios destinados a buscar una fórmula que permita satisfacer la necesidad de nuevos teléfonos para los próximos cinco años.

b) Se presentó a la Dirección de Asistencia Técnica Internacional un Proyecto de Convenio de Asistencia Técnica, que cuenta con la aprobación del Gobierno de Bélgica con un costo de US$ 1.400.000,

el que permitirá disponer de expertos de esa nación, la que facilitará equipos, instrumentos y estaciones móviles de comprobación de emisiones y adiestrará a funcionarios de esta Superintendencia.

c) Se está confeccionando un catastro general de los sistemas y equipos de telecomunicaciones que existen en el país, con el objeto de evaluar las necesidades que habrá que satisfacer en planes inmediatos, a corto y a largo plazo, fijando las prioridades correspondientes.

d) Finalmente, cabe señalar que en estas materias, la Superintendencia ha dispuesto la realización de estudios destinados a organizar adecuadamente las funciones que le competen en su calidad de Administración Chilena de Telecomunicaciones y está reuniendo los antecedentes necesarios para definir la actitud que debe adoptar ante la gran cantidad de solicitudes para instalar y explotar estaciones radiodifusoras.

F- DIRECCION DE INVESTIGACIONES.

I LABOR REALIZADA.

Al resumir la labor realizada por el Servicio de Investigaciones a través de todo el país, en el período comprendido entre el 1° de Noviembre de 1970 y el mes de Marzo del año en curso, se indicará el numero de órdenes de investigación de delitos trabajados y las con resultado positivo; las órdenes de aprehensión dictadas por los Tribunales, que llegaron a la Policía Civil, y aquéllas que se cumplieron con resultado; las citaciones, tanto recibidas de los tribunales como las cumplidas con resultado; exhortos, recibidos y con resultado positivo: órdenes de trámites de origen judicial, administrativo o de otra índole, detenidos; valor recuperado, en los delitos patrimoniales. Todo ello en referencia a cada una de las Prefecturas.

Además, dada la índole especial de sus labores, se consignará separadamente el trabajo del Departamento de Extranjería y Policía Internacional, del Laboratorio de Policía Técnica, de la Asesoría Técnica del Personal, del Departamento de Investigaciones Criminológicas, de la Prefectura de los Ferrocarriles del Estado, de la Brigada de Homicidios, de la Brigada de Represión de Juegos de Azar y Tráfico de Estupefacientes, de la Sección Radiocomunicaciones, de la Brigada de Represión de Delitos Sexuales.

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL

Pasajeros entrados	294 544
Pasajeros salidos	211.054
Prórrogas de turismo	572
Cambio de visaciones	690
Permanencias definitivas	656
Duplicados Certif. Permanencia Def.	88
Nacionalizaciones	82
Salvoconductos	7.330
Solicitudes de Pasaportes	13.372
Registro general de extranjeros	847
Expulsiones	1
Artistas controlados	12
Deportistas controlados	9
Detenciones con órdenes pendientes	133
Control asilados políticos	89
Providencias internas	587
Certificados de viajes	297
Informes por oficio a los Tribunales	534

LABORATORIO DE POLICIA TÉCNICA.

Se han evacuado 2.619 informes periciales, desde el 1° de Noviembre del año pasado a Marzo del presente año, solicitados por otras Unidades del Servicio de Investigaciones, Juzgados del Crimen y Tribunales Militares, informes que se desglosan de la siguiente manera:

Sección BALISTICA FORENSE	198
Sección CONTABILIDAD FORENSE	8
Sección DIBUJO y PLANIMETRIA	449
Sección MECANICA FORENSE	562

Sección PERICIAS DOCUMENTALES		391
Sección QUIMICA FORENSE	332	
Sección FOTOGRAFIA FORENSE	679	
TOTAL INFORMES	2.619	

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINOLOGICAS.

(Dependiente de la Subdirección General)

En el período referido, se han efectuado las siguientes clases de trabajos:

A.- INVESTIGACIONES:

1)El Consumo de Marihuana y Estupefacientes por la Juventud;
2) El Sistema de Rehabilitación: Proyecto de Reforma;
3) La Psicología Criminal: Un Enfoque Criminológico;
4)Informe al señor Director General respecto a documentos de la Comisión Interministerial de Salud Mental;
5)Características del Suicidio en el Gran Santiago, y
6)Distribución de la criminalidad en Chile, por zonas, en los últimos diez años (elaborándose).

B.- ASESORIA A LAS DIVERSAS UNIDADES POLICIALES.
C.- DOCENCIA A NIVEL DE LA ESCUELA TÉCNICA DE INVESTIGACIONES.
D.- DOCENCIA A TRAVÉS DE CHARLAS Y CONFERENCIAS EN COLEGIOS Y CENTROS JUVENILES.
E.- SELECCION DE POSTULANTES A LA ESCUELA TÉCNICA DE INVESTIGACIONES.
F.- REHABILITACION Y CONTROL DE DELINCUENTES.

PREFECTURA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Informa a los Tribunales de Justicia y a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de los delitos que conoce e investiga, regularmente cometidos en los recintos ferroviarios y en los trenes en movimiento.

Informes con resultados	2.015
Informes sin resultados	368
Detenidos puestos a disposición de los Tribunales y otros	3.362
Valor de especies recuperadas	E° 32.000

BRIGADA DE HOMICIDIOS.

Esta Unidad depende de la Prefectura de Santiago.

Decretos judiciales con resultados	467
Decretos judiciales recibidos	527
Homicidios investigados	46
Homicidios con resultados positivos	41
Total de detenidos	413

BRIGADA DE REPRESION DE JUEGOS DE AZAR Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES.

Esta Unidad también depende de la Prefectura de Santiago.

Detenidos por tráfico de estupefacientes	72
Detenidos por otros delitos	124
Total de detenidos	196

Decomisos de:

Clorhidrato de cocaína	481 gms.
Marihuana	5.318,5 gms.
Barbitúricos	8 tabletas

SECCION RADIOCOMUNICACIONES.

Dependiente de la Secretaría General y Jefatura de los Servicios.

Radiogramas transmitidos	11.065
Radiogramas recibidos	22.150
Palabras transmitidas	468.113

Palabras recibidas 1.091.725

BRIGADA DE REPRESION DE DELITOS SEXUALES.
Dependiente de la Prefectura de Santiago.

Ordenes judiciales de investigar	163
Ordenes judiciales con resultado	123
Detenidos por delitos sexuales	103
Detenidos por otros delitos	113
Total de detenidos	216

RECURSOS HUMANOS.

La labor antes señalada, correspondiente a los cuatro primeros meses de esta administración se ha llevado a cabo con un total de funcionarios policiales de 2.023, distribuidos a lo largo de todo el país, que han recibido asesoría técnica, profesional o de otra índole de 266 funcionarios, entre los cuales se cuentan profesionales, peritos, oficiales de contabilidad, radiotelegrafistas, oficiales administrativos, mecánicos, choferes, auxiliares; además, existe personal a contrata por un total de 94, y a honorarios u otras formas de remuneración, de 7. Existen 263 vacantes por llenar.

De todas formas, como se constata a simple vista, merced a los datos estadísticos expresados, durante los cuatro meses primeros de1 Gobierno de la Unidad Popular, se ha llevado a efecto una labor de gran volumen y de notable eficiencia, demostrando la policía, de Investigaciones su capacidad y el gran entusiasmo y lealtad con que se trabaja en las labores profesionales que le corresponden.

II.- MEJORAMIENTO MEDIOS TECNICOS.

Durante el período a que se refiere esta estadística, se dotaron a diversas unidades del país de máquinas de escribir que alcanzan, por ahora, a un total de 81.

También se han adquirido 20 transceptores de banda lateral única, que están casi en su totalidad instalados y funcionando a lo largo del territorio nacional. Además, debe tenerse en consideración que la Corporación de Magallanes ha dotado a la Prefectura de Punta Arenas de un jeep Land Rover, y mobiliario y equipo de radio con mesa central a la oficina de Extranjería instalada en Chabunco, la cual cuenta con conexión a vehículos policiales.

Asimismo, han recibido equipo técnico variado algunas unidades y departamentos, a saber:

Laboratorio de Policía Técnica:
Un episcopio para proyección; Una balanza analítica Sartorius de lectura digital, y Un proyector Bauer.

Brigada de Homicidios:
Un polígrafo electrónico con accesorios (Detector de mentiras).

Departamento de Sanidad:
Un aparato de metabolismo;
Una balanza para tubo de centrífuga;
Una montura de prueba para oftalmología;
Una unidad dental japonesa;
Un piso giratorio, y
Una lámpara de pie torcido.

3.- CONSTRUCCIONES, REPARACIONES DE INMUEBLES, etc.
En el período referido se han realizado los siguientes trabajos:

Prefectura de ANTOFAGASTA:
Instalación de dos casas prefabricadas en la Avanzada de Huara.

Prefectura de VALPARAISO:
Se inicia la construcción del cuartel de la Comisaría de Viña del Mar.

Se somete a reparaciones el edificio de la Prefectura.

Prefectura de SANTIAGO:
Habilitación, construcción de divisiones, pintura, etc., en oficinas de I. B. M., Interpol, BEJA, Cuartel Zañartu, Sección Cuarteles, Departamento del Personal, Departamento Administrativo, Asesoría Técnica, Quinta Normal. Todas ellas en la ciudad de Santiago.
Se están construyendo dos salas de clases, camarín, duchas, servicios higiénicos y corredor en la Escuela Técnica de Investigaciones.

En la Colonia Veraniega de Pelancura, ubicada en el camino entre San Antonio y Cartagena, se han efectuado diversos arreglos en pabellones y en la piscina, además de arreglo del sistema de alcantarillado, por un total invertido de más de E° 160.000, adquiriéndose mobiliario para la Colonia, por un monto de 27.000 escudos.

Prefectura de TALCA:
Se dotó de mobiliario a la Avanzada de Policía Internacional de La Mina;

Prefectura de CONCEPCION:
Se cambió los ventanales de madera del segundo piso del edificio de la Prefectura, por ventanas de metal.

Prefectura de TEMUCO:
Se proyecta adquisición de inmueble para cuartel de la Inspectoría de Victoria;
Construcción de inmuebles destinado al cuartel para la Inspectoría de Villarrica;
Reparación del cuartel de la Inspectoría de Lautaro;
Se inició la construcción de Colonia Veraniega de Licanray.

Prefectura de PUNTA ARENAS:
Adquisición de terreno, por la Corporación de Magallanes, para la construcción del Cuartel en Puerto Natales.

III- RESUMEN DE PROYECTOS ELABORADOS.

En atención a la escasez de personal, se procura suplir esta deficiencia mediante la mejor distribución y especialización de los funcionarios, como asimismo, mediante la mejor organización y aprovechamiento de los mandos superiores.

En lo orgánico, para dinamizar la acción policial, se organizarán en la ciudad de Santiago, dos Subprefecturas, dependientes de la Prefectura de Santiago. Con esta medida se mantendrá y mejorará una fiscalización directa y permanente de las unidades del norte y sur de la capital y se mantendrá, además, un enlace permanente con las organizaciones comunitarias periféricas, a objeto de combatir en la forma más enérgica las actividades delictuosas y brindar tranquilidad a esos sectores.

Asimismo, se han organizado tres Comités (Conformado cada uno de ellos por Jefes de Unidades o Departamentos), dependientes de la Dirección General, para que estos Comités se preocupen de la técnica policial, de los aspectos económicos, del manejo de la administración del personal y de variantes orgánicas de este Servicio. Se ha conseguido así, una participación de los diferentes niveles jerárquicos de la Institución en la solución de los casos policiales más difíciles, en el manejo del presupuesto del Servicio y en la adecuación más conveniente de su orgánica.

Por otra parte, para suplir la falta de personal se ha proyectado el funcionamiento de un curso especial -curso acelerado para Aspirantes a Ayudantes Policiales-, en procura de utilizar las vacantes existentes, de tal modo de completarlas en un plazo de dos años.

El procesamiento mecanizado de lo relativo a los datos del movimiento de Policía Internacional y a todo el servicio contable, acelerará considerablemente estos trabajos y permitirá proporcionar antecedentes oportunos a los diferentes Servicios que lo requieran.

G.- MUNICIPALIDADES.

En esta materia es necesario señalar algunos aspectos que, en beneficio de las Municipalidades, se han concentrado, durante este Gobierno, como también aquellos que redundan en positivos beneficios de los habitantes de sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Por Ley N° 17.405, de 19 de Febrero de 1971, se autoriza a la Municipalidad de Vichuquén para que, siguiente el procedimiento establecido en el artículo 56 de la ley N° 11.860, sobre Organización y Atribución de las Municipalidades, modificado por el articulo 13 de la Ley N° 16.627, puede pactar o constituir sociedades comerciales, civiles u organismos o empresas municipales, con el objeto de atender actividades industriales, de locomoción, comerciales, de equipamiento de su comunidad o de prestación do servicios asistenciales y cualesquiera otros relacionados con sus funciones propias; la Ley N° 17.379, de 4 de Noviembre de 1970, que autoriza a la Municipalidad de Santiago para organizar una Sección de Bienestar para su personal de empleados y obreros; la, Ley N° 17.406, que autoriza a la Municipalidad de Paihaco para contratar empréstitos, cuya inversión será de positivo beneficio comunal; la Ley N° 17.409, que dejó autorizada a la Municipalidad de El Quisco para contratar empréstito que se destinarán al progreso local, destacándose el arreglo de calles y bienes de uso público deteriorados, pavimentación y, especialmente, para urbanizar, arborizar y colocar alumbrado en la población obrera.

El Departamento de Municipalidades fue el encargado de efectuar los trámites necesarios para las soluciones que el Ministerio del Interior debió proponer para salvar en forma rápida la falta de recursos de las Municipalidades del país, cuyo problema se agravó en los últimos meses del año 1970, como consecuencia de la dictación de leyes provenientes de Gobiernos anteriores, por medio de las cuales se les impuso mayores obligaciones, sin consultar el financiamiento adecuado para cubrir esos gastos. Es así, como atendiendo al clamor general de las Corporaciones Edilicias al comprobar la insuficiencia de fondos para cubrir las remuneraciones de sus respectivos personales y la necesidad de obtenerlos a la mayor brevedad, el Gobierno debió recurrir a los recursos del dos por ciento constitucional ante una situación que afectaría en forma tan grave a los trabajadores municipales.

De acuerdo can lo anterior, fue dictado el Decreto N° 2699, de 19 de Noviembre de 1970, que autoriza, con cargo al 2 % constitucional, la suma de E° 30.000.000, para financiar las necesidades que, como la señalada en el párrafo precedente, no admiten postergación. Con este objeto, el Departamento de Municipalidades les envió a éstas una circular para que dieran a conocer el monto y concepto de los compromisos que podrían ser solucionados con el producto proveniente de dicho decreto. De esta manera y conforme a lo dispuesto en el mismo decreto, la Subsecretaría de Hacienda despachó numerosos giros que evitaran que los referidos personales quedaran impagos de sus remuneraciones.

No obstante la solución comentada, ha sido necesaria obtener para las Municipalidades anticipos de la contribución mobiliaria, pues, los compromisos do las Municipalidades superaban en mucho a los recursos extraordinarios obtenidos para ellas. En efecto, les han sido despachado por este último concepto, fondos que sobrepasarían los E° 25.000.000.

Ha sido una especial preocupación, concorde con la politica del actual Gobierno en este rubro, la dación de aportes o préstamos para conceder fondos a los Municipios, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 14.914, y el reglamento confeccionado para este efecto, pudiendo citarse entre los tramitados a fines del año pasado, el que concede E° 50.000 a la Municipalidad de Chaitén (Decreto N° 1887, de 20 de Noviembre de 1970) y E° 34.354 a la Municipalidad de Puerto Octay (Decreto N° 1880, de 20 de Noviembre de 1970), cuyos fondos se destinan a la electrificación.

Para el año 1971 y con relación a la disposición señalada, este Gobierno ha consultado una suma que se estimaría en E° 1.000.000, los cuales serán otorgados a las diversas corporaciones edilicias, para que puedan destinarlos a electrificar o mejorar servicios de alumbrado en los sectores de aquellos pobladores más necesitados, con el objeto de desarrollar las actividades industriales y otras en que dicho servicio es vital por cuanto esa es la finalidad de los fondos que contempla la disposición y a anotada.

Cabe remitirse lo expresado en párrafos anteriores, en los cuales se destaca el desfinanciamiento de los Municipios que, como las soluciones indicadas son transitorias, pues día a día se acentuará en cada uno de ellos el déficit presupuestario, ha sido especial preocupación del Gobierno legislar en el futuro para darles mayores recursos y modificar las disposiciones que las rigen, a fin de que puedan, con la debida oportunidad, realizar una labor en beneficio de los habitantes de sus respectivos territorios locales. Se modificarán las reglamentaciones presupuestarias, a fin de darle más amplitud a la aplicación de los recursos, e impedir que las Municipalidades interrumpan sus actividades por carencia de fondos para el

pago de sus compromisos, así como también, para mantenerlas en buenas condiciones. Ahora bien, para llevar a efecto estos cometidos ha sido designada una comisión que, compenetrada de los problemas señalados, estudiará y propondrá los proyectos pertinentes para que en un plazo breve puedan las corporaciones edilicias desarrollar la labor que les compete en bien de la comunidad.

Entre los decretos de diversas materias, sería necesario anotar, que fueron numerosas las municipalidades que fueron autorizadas para conceder prórrogas a los contribuyentes, con respecto al plazo para el pago de las patentes municipales. También se dictaron, aparte de los correspondientes a los aportes de electrificación ya aludidos, otros con relación a las municipalidades de reciente creación, para declarar en beneficio de ellas las contribuciones o derechos que en la parte de su territorio les corresponda, y, para designarles los miembros de las Juntas de Vecinos que administrarían su territorio; para designar los Alcaldes de Santiago, Valparaíso y Viña del Mar; para autorizar la dación de licencias para conducir; para crear distritos y fijar límites comunales (Decreto N° 2137, de 19 de Febrero de 1971, en los departaatentos de Chile Chico y Baker) ; para ampliar el plazo de declaración de patentes municipales, a que se refiere el N° 2 del artículo 22 de la Ley N° 17.318, de 1970, que introdujo modificaciones al artículo 54 de la Ley N° 11.704, sobre Rentas Municipales Decreto Ng 458, de 29 de Marzo de 1971); para declarar necesarios para el turismo, hoteles y restaurantes; para designar miembros de la Junta de Vigilancia del Casino de Viña del Mar, etc.

H.-DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS.

1°- DISPOSICIONES LEGALES PROMULGADAS.

La Ley N° 17.416, de 9-III-1971, introdujo en su Art. 103°, modificaciones a la Planta de Carabineros de Chile, fijada en el Art. 1° del D. F. L. N° 2, de 1968, reemplazando la Plaza de Electrónico Quinta Categoría, por la de Administrador Público Quinta Categoría, para el Hospital de Carabineros. También se substituyó una plaza de Técnico Mecánico, por la de Ingeniero Aeronáutico, para la Brigada Aeropolicial. Además se abrió la posibilidad de que el cargo de Jefe de Obras del Servicio de Arquitectura de Carabineros, pudiera ser servido tanto por un Constructor Civil, como por un Arquitecto.

En el Art. 120°, de la citada ley se modificó el Art. 118°, del D. F. L. N° 2, antes mencionado, en el sentido que las causales de retiro del personal femenino de la Institución, serán las mismas que las comunes al resto del personal, pudiendo optar por el retiro voluntario al enterar 20 años de servicios efectivos y 55 de edad.

2°) REGLAMENTACION.

La dinámica policial, para su feliz y cabal realización, debe expresarse a través de normas ágiles y de inequívoca intención en cuanto traduzcan la política institucional, especialmente en lo que atañe a las relaciones con el público, tanto en presencia de situaciones conflictivas como en el contacto diario con la ciudadanía que, necesariamente, supone el cumplimiento de las funciones policiales. En este sentido, se encuentra en etapa de estudio una modificación profunda de la Reglamentación Institucional, pudiendo citarse como ya logradas, las que se indican:

a) Decreto Supremo N° 1.917, de 24-IX-1970, modificó el Art. 4° del Reglamento de Organización Institucional N° 2, creándose como organismo de cooperación directa de la Dirección General, la «Secretaría General», a la que se fijó sus funciones específicas.

b) Decreto Supremo N° 2.068, de 21-XII-1970, que introduce substanciales modificaciones al Reglamento del Instituto Superior de Carabineros N° 28, reduciendo su período de estudios de dos a un año docente. Además substituye antiguas disposiciones en lo referente a funcionamiento de los Cursos y a las normas por las que debe regirse el alumnado.

c) Decreto de Interior N° 260, de 23-II-1971, que modificó los Art 61° y 63°, del Reglamento del Servicio de Veterinaria y Remonta N° 13 en el sentido de autorizar al personal de Institución para forrajea por cuenta fiscal, hasta dos caballares particulares, pudiendo retiralos del servicio después de dos años de permanencia en él.

d) Decreto Supremo N° 378, de 11-III-1971, que modificó el Reglamento de Sobresueldos y Gratificaciones Especiales de Carabinero de Chile, en beneficio de los «Amansadores» que sirven en la Institución.

3°- ASPECTOS ORGÁNICO Y ADMINISTRATIVOS.

Estructura Institucional.

De acuerdo con las facultades que contempla el Art. 11° del D. F. L. N° 213, de 1960, Ley Orgánica de Carabineros de Chile, se han dictado importantes resoluciones mediante las cuales se han reestructurado determinados organismos de la Institución, adecuándolos a las actuales necesidades y dinámica policial, previo los estudios realizados al respecto:

Creación de la Prefectura de Servicios Especiales en Santiago, integrada por dos Comisarías.
Mediante la Orden General NQ 27.944, de 13 de Noviembre del año ppdo., se creó la actual Prefectura de Servicios Especiales, formada por la Primera y Segunda Comisarías, y cuya finalidad primordial está encaminada a cubrir los servicios extraordinarios derivados de espectáculos públicos y deportivos con afluencia de grandes multitudes, circunstancias en las cuales se requiere la actuación de personal especialmente preparado para estos fines.

Igualmente, cumplirá el personal de estas Unidades de Orden y Seguridad Especializadas, una importante labor cada vez que sea necesario afrontar calamidades públicas, como lo son los sismos, inundaciones, aislamiento de regiones cordilleranas, etc., de frecuente ocurrencia en nuestro territorio.

Análoga determinación se tomó en las ciudades de Valparaíso y Concepción, constituyéndose por medio de Resoluciones internas la Décima Comisaría de Servicios Especiales en cada una de las provincias nombradas, las que deben cumplir las mismas misiones que tienen encomendadas sus similares en la capital. Ambas reestructuraciones se llevaron a cabo con fecha 18 de Noviembre del año recién pasado.

En el rodaje administrativo interno de la Institución, también senhizo sentir la necesidad de crear un organismo asesor para coadyuvarnlas labores del Alto Mando Institucional, atendido el amplio y complejo cometido que éste debe cumplir, y es así como el Supremo Gobierno, a través del Ministerio del Interior y mediante el Decreto N° 1.917, de 24 de Noviembre de 1970, acogió favorablemente la creación de la Secretaría General de la Dirección General de Carabineros, entidad que ha contribuido a buscar una mejor coordinación que facilite el desarrollo armónico y sucesivo de las labores internas, a la vez que permite mantener las vinculaciones externas de la Institución, en lo que atañe a las tareas profesionales que a ésta le competen.

El creciente avance demográfico, material y económico experimentado últimamente en el Gran Santiago, ha traído aparejado una multiplicidad de nuevas funciones en el ámbito de la colectividad. Como consecuencia inmediata de ello, parecen resentirse las estructuras de convivencia social, haciendo necesaria la presencia y actuación de Carabineros. Esta y otras razones hicieron aconsejable la creación de una nueva Repartición policial, en el sector oriente de la capital con categoría de Prefectura.
Entre otra de las reestructuraciones institucionales internas, dispuestas durante la actual administración, cabe destacar la elevación de la Subsección Estadística, a la categoría de Sección dispuesta por medio de la Orden O. S. 1. N° 3.688, de fecha 15-II-1971.

Dicha medida fue tomada en consideración a la necesidad de dar mayor relevancia a la labor técnica-matemática que se desarrolla dentro de esta especialidad, orientada a ampliar los estudios que se realizan sobre la materia y entregar, por consiguiente, evaluaciones más certeras y veraces en lo relativo a los índices delictivos y contravencionales dentro del país.

DOTACIONES Y CUARTELES

Durante el período que comprende este Mensaje, además de las reestructuraciones a que se hizo referencia, se ha dado primordial importancia a la creación de nuevas Unidades y Destacamentos destinados a atender la siempre creciente demanda de servicios policiales de vigilancia en poblaciones y sectores apartados de otros centros de mayor densidad.

Específicamente, a contar del 4 de Noviembre se crearon 3 Tenencias y 5 Retenes y se aumentó de categoría a 1 subcomisaría, 2 Tenencias y 5 Retenes, aparte de la reinstalación ordenada para dos Retenes. En igual lapso, se procedió a trasladar a 16 Reparticiones, Unidades y Destacamentos, a otros locales nuevos y con mejores condiciones para las finalidades que deben cumplir.

Como proyecto a corto plazo se consulta la instalación de la Prefectura de Talcahuano, lo que se hará tan pronto como el Ministerio de Obras Públicas y Transportes entregue el inmueble solicitado para este objeto.

En cuanto a las construcciones en ejecución, ellas alcanzan a 44 cuarteles, cuyo resumen es el siguiente:

Jefatura de Zona	1
Prefecturas	6
Comisarías	10
Subcomisarías	1
Tenencias	5
Retenes	21
TOTAL	44

La Jefatura Superior ha elaborado dos planes de construcciones: uno de urgencia que comprende 442 cuarteles, especialmente para Retenes en poblaciones marginales, y otro plan ordinario para 270 inmuebles. Ambos fueron remitidos al Ministerio de Obras Públicas y Transporte donde se encuentran en desarrollo, conforme a las disponibilidades presupuestarias de dicha Secretaría de Estado.

En materia de dotación de personal, esta Dirección General está empeñada en extender hasta los sectores más apartados, la vigilancia preventiva y de seguridad que indispensablemente requieren para el dsarrollo normal de sus actividades. A este propósito obedecen esencialmente, las peticiones de aumento de la Planta Institucional.

TRANSITO Y CARRETERAS

Frente a las graves y dolorosas consecuencias que acarrean los numerosos accidentes del tránsito, que son de público conocimiento, Carabineros de Chile ha debido destinar una fracción importante de sus efectivos a reforzar los servicios de esta especialidad, los que se realizan en forma de patrullajes aéreos y terrestres y con el establecimiento de controles en diversos tramos de las carreteras.

Con este último fin, se instaló la Tenencia de Carreteras «Valparaíso» y se encuentra pendiente la entrega de locales para las Tenencias «Bío-Bío» y «Malleco». Paralelamente se considera la extensión de servicios de tránsito en carreteras en los tramos Arica-Atacama y Cautfn-Llanquihue, para cuyos efectos se hará en su oportunidad, la asignación de personal, vehículos y cuarteles.

Por último, cabe hacer presente que se encuentra en trámite la adquisición de 30 motocicletas, 300 conos de tránsito y 400 bastones reflectantes, elementos que serán destinados a reforzar la vigilancia y medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia de accidentes.

ACCION CIVICA.

El reiterado anhelo del Supremo Gobierno por mejorar las condiciones sociales de vastos sectores de la ciudadanía, recibe de Carabineros un notable aporte en este período.

Es así como se ha intensificado la atención sanitaria y de primeros auxilios en los 118 Puestos de Socorro, atendidos por funcionarios de la Institución, alcanzando estas prestaciones a 117.46, desde Noviembre de 1970 a Marzo de este año.

En igual forma, se dio término a las clases para 867 adultos analfabetos en los 91 Centros de Alfabetización que funcionan en otros tantos cuarteles de Carabineros, especialmente en aquellos ubicados en villorrios y sectores fronterizos, permitiéndoles, de este modo, ampliar sus limitadas perspectivas para una mayor integración al proceso de desarrollo nacional.

POLICIA FORESTAL

Con idéntico criterio colaboracionista a la gestión pública, puede estimarse la acción que Carabineros lleva a cabo en orden a poner en práctica un extenso plan de detección y prevención do incendios forestales, con el fin de preservar la riqueza maderera del país tan seriamente lesionada por los frecuentes siniestros.

De acuerdo con las experiencias obtenidas en años anteriores, el Servicio Agrícola y Ganadero elaboró un proyecto de «Protección contra Incendios Forestales» para la temporada de Diciembre de 1970, a Marzo de 1971, plan que consideró como organismo ejecutivo y dirigentes del programa a la Sección Policía Forestal de Carabineros, que opera a través de las Patrullas Forestales distribuidas en todas las provincias, desde Aconcagua a Llanquihue. Además, el mismo Servicio proporcionó la suma de E° 400.000, lo que permitió adquirir repuestos para los vehículos forestales, herramientas y otros implementos que son indispensables.
No habiendo aún terminado la época de mayor peligrosidad, hasta la fecha las Patrullas Forestales han intervenido en 264 siniestros de los 280 detectados, que comprometieron plantaciones, bosques naturales, pastizales y otros tipos de vegetación, en una extensión de 11.012 hectáreas.

Cabe destacar, igualmente que para la realización de este programa se contó con la oportuna y eficaz cooperación de la Brigada Aereopolicial, organismo que mediante sus patrullajes aéreos de prevención pudo detectar numerosos incendios que pudieron ser prontamente circunscritos y sofocados.

Dicha Brigada, que constituye un elemento de inapreciable ayuda al servicio policial, desarrolló en este lapso una meritoria labor, como puede apreciarse en las cifras que se consignan:

Funcionarios trasladados y familiares de los mismos	1.082
Personal enfermo trasladado	50
Patrullajes forestales y de carreteras	100
Vuelos de prueba	54
Otras misiones, como traslado de funcionarios de Gobierno, médicos, etc .	287

No obstante, siendo la dotación de aeronaves de la Brigada Aeropolicial notoriamente insuficiente se ve forzada a utilizar también el material de vuelo del Club Aéreo de Carabineros.

FRONTERAS Y LIMITES

Todas las misiones que en este aspecto corresponden a Carabineros de Chile, se ejecutan a través del Departamento de Fronteras y Límites. En síntesis, comprenden tareas propias de una policía de aduana y fronteriza en cuanto al control de ingreso y salida de personas y mercaderías, como asimismo las de resguardo de la seguridad de las fronteras, de acuerdo a convenios internacionales.

Para atender estas delicadas funciones, en cuya determinación interviene la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, todas las Unidades y Destacamentos ubicados en zonas declaradas fronterizas cuentan con personal especializado por medio de Cursos que se realizan en el Instituto Superior, Escuela de Carabineros y Centros de Perfeccionamiento de Suboficiales, conforme a la jerarquía del personal que los integran.

Es importante destacar que se encuentra en pleno desarrollo un ambicioso plan de alfabetización y chilenidad, en las Unidades, Destacamentos y Avanzadas de Fronteras, destinado a lograr una mayor integración al país de numerosos poblados que, por largo tiempo han permanecido marginados de las inquietudes y planes de desarrollo gubernamentales.

En este último tiempo se han establecido nuevos Retenes de Fronteras y se han elevado otros a la categoría de Comisarías o Tenencias, cuyo detalle se estima innecesario consignar.

POLICIA DE MENORES.

Carabineros tiene un definido concepto acerca de la importancia y proyecciones que para el futuro del país tienen su niñez y juventud. Es por ello que, sacrificando otras funciones no menos trascendentales han destinado personal de su dotación para cumplir las acciones en beneficio de los menores en situación irregular -entendiendo por tales a los que se hallan en peligro material o moral-, consulta la Ley N° 16.618, que refunde la legislación sobre menores.

Estas acciones tutelares la Institución las cumple por medio de Comisarías, Subcomisarías y Hogares de Menores y mantiene, también Clubes de Menores en poblaciones marginales, donde se procura sustraer a los niños de las influencias dañinas para su formación moral.

Sin detrimento de las tareas de protección, el Departamento cumple órdenes de los tribunales de menores y mantiene una Comisaría especial para mujeres sorprendidas en delitos para ser puestas a disposición de los Juzgados correspondientes. En el lapso materia de este Informe, el Departamento registra la detención de 3.435 menores y 2.089 mujeres adultas.

PLAN HABITACIONAL

Siguiendo con los planes trazados para dotar de casa-habitación al máximo de personal, se formalizó con la Corporación de Mejoramiento Urbano («CORMU») la venta, a dos Cooperativas de Viviendas organizadas por Carabineros, de 16,5 hectáreas de terreno en la Comuna de La Florida.

Además, se adquirieron por miembros de la Institución, 60 casas construidas por la Mutualidad de Carabineros, las que fueron entregas el mes de Abril pasado.

Proyectos futuros.

Se tramita ante la «CORMU» la construcción de 150 viviendas en el fundo «San Luis», de Vitacura, donde se estudia la organización na Cooperativa formada por Oficiales para aprovechar esta reserva.

La Corporación de Servicios Habitacionales se ha comprometido a construir el conjunto habitacional «Jotabeche», compuesto de 34 departamentos, en Santiago, y otro conjunto de 64 viviendas en Concepción. Se emplazarán en terrenos fiscales entregados a Carabineros y se destinarán al personal de la Institución, en arriendo.

Se tramita construcción de un conjunto de cabañas de veraneo para Carabineros y sus familiares, en terrenos del ex Club Ecuestre « Rocas de Santo Domingo ».

Orden Nacional de Carabineros.

Siendo indispensable mantener el alto nivel artístico del Orfeón,se construyó una Sala de Ensayos en su cuartel ubicado en la Avenida Vicuña Mackenna N° 1031, de esta capital.

Servicio de Telecomunicaciones.

Es innegable la importancia que reviste para el servicio policial el hecho de contar con una red de telecomunicaciones confiable y eficiente. Es por ello que la Jefatura Superior ha puesto énfasis en ampliar la dotación de equipos y los alcances de las radiocomunicaciones institucionales, a fin de lograr un contacto permanente con las Unidades del país y así poder recibir y comunicar con oportunidad los mensajes e informaciones que necesite conocer el Supremo Gobierno o que requieran cursarse en razón del servicio policial.

Prosiguiendo el plan de ampliación de la «Red Administrativa», se ha renovado el equipo y se sumaron 32 Radioestaciones Provinciales a las 133 ya existentes. Especial atención han merecido en este aspecto las unidades fronterizas. Además, se acondicionaron tres modernos camiones como talleres-estaciones móviles, destinándoseles a servir en Santiago, Antofagasta y Concepción.

En cuanto a la «Red de Radiopatrullas y Carreteras», se instalaron en Santiago 16 estaciones fijas y 43 equipos móviles. En provincia se dotó de equipos móviles a 94 vehículos policiales. También se cambiaron y modernizaron equipos de la red en referencias en Coquimbo, Valparaíso, Talca, Concepción y Valdivia.

En el año en curso se pretende dotar de medios de telecomunicación a 100 Destacamentos, dándosele prioridad a los Retenes Fronterizos o aislados y, al mismo tiempo, organizar Servicios de Radiopatrullas Urbanos en las cabeceras de provincias y principales ciudades del país.

Servicio de Veterinaria y Remonta.

Dadas las características topográficas del país, es imprescindible el empleo de ganado en los servicios de Carabineros, especialmente en las zonas rurales. Por tal razón se destinó la suma de E° 44.800, para la adquisición de animales de silla y carga en el primer semestre de 1971. También se ha incrementado la dotación de perros policiales, con ejemplares donados a la Institución, los que, previo adiestramiento, se destinan a las Unidades que requieren su empleo. Aparte de lo señalado distribuyó medicamentos de veterinaria y herramientas por un valor total de E° 50.000.

Como una manera de contrarrestar la carencia de ganado, su subido costo y las reducidas disponibilidades presupuestarias, ha dado impulso a la crianza propia de caballares. Para tal efecto se solicitaron fondos para el mejoramiento del semental «Mano Negra» y otros.

Servicio de Arquitectura.

Preocupación constante de la Jefatura Superior es mantener en óptimas condiciones los cuarteles institucionales, es así como, por medio de este Servicio, permanentemente realiza acciones de construcción, habilitación o acondicionamiento de dependencias entregadas a Carabineros. En fechas recientes se habilitaron oficinas en los edificios en que funcionan las Prefecturas Rural de Santiago y Oriente de esta capital, y se construyeron nuevas dependencias en la Subcomisaría «Suárez Mujica».

Servicio de Mantenimiento de Vehículos.

Durante la última temporada de verano la Institución colaboró en los planes de Gobierno, movilizando en sus vehículos a grupos de menores, centros comunitarios, colegios y otros organismos similares, a diferentes lugares de recreación y turismo del país y al Palacio Presidencial de Viña del Mar. En total, los buses de Carabineros transportaron a 11.840 personas.

Por su parte, la Sección Reparaciones, encargada de mantener en funcionamiento los elementos de transporte institucionales, en el transcurso del período que se analiza, realizó trabajos de reparación en 1.735 vehículos de distintos tipos y efectuó ajustes en 22 motores.

SERVICIO MEDICO Y ODONTOLOGICO.

No sólo se continuó prestando atención al personal y sus familiares en el triple aspecto de recuperación, protección y fomento de la salud, sino que, además, se colaboró activamente a los planes de Gobierno en lo referente a la distribución de leche desecada, designándose para tal efecto una comisión especial integrada por Jefes y Profesionales de Carabineros, la que cumplió su cometido con eficiencia y el más alto espíritu de civismo. En igual forma, los profesionales de la Institución cooperaron a los trabajos realizados por la Comisión Interministerial de Salud Mental.

En lo relativo a enfermedades dentarias, el Servicio Odontológico realizó un total de 48.880 atenciones y ha trazado planes destinados a intensificar la prevención de afecciones dentales, mediante una campaña a nivel de grupo familiar, que contempla la distribución de una cartilla que contiene indicaciones sobre higiene, alimentación y otras informaciones de interés.

I- FONDOS LEY DE REGIMEN INTERIOR.

El Ministerio del Interior has debido, a través de los señores Intendentes y Gobernadores, prestar auxilio en forma inmediata a la población en los casos de calamidad pública que han asolado diversos puntos del país.

Durante el lapso que este Gobierno ha llevado la dirección de la Nación ha debido auxiliar a damnificados en casos de incendios, temporales, temblores y derrumbes, indigencia, paralización de labores, tomas de fundos, cesantía, repatriaciones, etc. según se detalla:

a) Se han atendido 250 familias damnificadas por incendios, invirtiendo una suma de E° 379.961,60;

b) En diversas obras de emergencia, tales como erradicación de pobladores, abastecimiento de agua potable en poblaciones urbanas y rurales, reparaciones de escuelas, hospitales y retenes, fumigaciones en sectores agrícolas, etc. beneficiando a más de 1.000 familias en distintas provincias del país con un gasto de E° 319.466,03.

c) En la atención de 150 familias afectadas por lluvias, temporales de viento, temblores y derrumbes en las provincias de Valparaíso, Concepción, Bío-Bío, Valdivia, Chiloé y Aysén se han invertido E° 233.676.

d) Auxilio permanente 200 familias de obreros cesantes en provincias de Talca, Colchagua, Malleco, Osorno, Llanquihue y Aysén con E° 317.000.

e) Por reiteradas situaciones de conmoción interna que han a tado las provincias de Santiago, Ñuble, Concepción, Cautín y Llanquihue, han debido movilizarse a esas zonas un mayor contingente de Fuerzas Armadas y de Carabineros invirtiéndose la suma de 377.26 escudos.

f) En el rubro ayuda a personas indigentes se han destin E° 85.190 en alimentos y frazadas,

g) Asimismo debió solventarse la ambientación sanitaria de 4 personas que participaron en tomas de terrenos en la provincia de Ñuble, proporcionándoles agua potable y letrinas, a objeto de prevenir posibles epidemias, E° 100.000.

h) Por último, deben destacarse también la repatriación de decenas de chilenos desde Comodoro Rivadavia a la zona de Coyhaique en los primeros meses del año en curso, invirtiéndose la suma E° 23.000.

Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:
http://www.archivo-chile.com
Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envies para publicarla. (Documentos, tésis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envia a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.